



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MARTES 25 DE MARZO DE 2025	SESIÓN No. 066 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA MARTES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MAMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** AILE TAMEZ DE LA PAZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRECIA BENAVIDES FLORES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ARMIDA SERRATO FLORES Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 29 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 30 DIPUTADOS. **INCORPORÁNDOSE 12 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.**

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR AL C. LIC. ANTONIO "TOÑO" ESTEBAN NELLI MARTÍNEZ, POR SUS 40 AÑOS DE TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIONES AL PERIODISMO DEPORTIVO TANTO DE NUEVO LEÓN COMO A NIVEL NACIONAL.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. WENDY MARICELA CORDERO GONZÁLEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LA GLOSA DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIVIENDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DIVORCIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA RETURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL EXPEDIENTE 17543/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE RETURNA EL EXPEDIENTE 17543/LXXVI A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. OMAR SALINAS CAVAZOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA IMPLEMENTAR EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA LEY DE FOMENTO, APOYO Y PARTICIPACIÓN DE STARTUPS TECNOLÓGICAS EN LA MODALIDAD ESTATAL". **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN CARTERA.

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS INVITADOS DE LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ, JÓVENES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA; ASÍ COMO A LA ASOCIACIÓN SORDOS DE NUEVO LEÓN, LA AGRUPACIÓN MEXICANA DE SORDO MUDOS, EL COLECTIVO DE SORDOS NUEVO LEÓN; ACOMPAÑADOS DE LA LIC. NORMA ALICIA MONTELONGO REYNA, INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS. TAMBIÉN SEAN BIENVENIDA LA COMISIÓN DEL DIF DEL MUNICIPIO DE APODACA ENCABEZADO POR SU PRESIDENTA, LA LIC. VIANEY ZAMBRANO DE GARZA, ASÍ COMO DIVERSO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL, INVITADOS TODOS Y TODAS DEL DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA. Y LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA TAMBIÉN, A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO MADISON HERRADURA, ACOMPAÑADOS DE LA PRESIDENTA DEL PROYECTO

EDUCACIÓN CON CALIDAD, YOMARA CRUZ TORRES; INVITADOS DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. BIENVENIDOS SEAN TODOS A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY”. (*APLAUSOS*)

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR AL C. LIC. ANTONIO “TOÑO” ESTEBAN NELLI MARTÍNEZ, POR SUS 40 AÑOS DE TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIONES AL PERIODISMO DEPORTIVO TANTO DE NUEVO LEÓN COMO A NIVEL NACIONAL**. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY, 25 DE MARZO DEL 2025, EL ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR AL C. LIC. ANTONIO ESTEBAN NELLI MARTÍNEZ “TOÑO NELLI”, POR SUS 40 AÑOS DE TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIONES AL PERIODISMO DEPORTIVO, TANTO DE NUEVO LEÓN, COMO A NIVEL NACIONAL”**”. BIENVENIDOS SEAN TODOS. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR SU MENSAJE, A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BIENVENIDOS, BIENVENIDAS. ES UN GUSTO Y UN HONOR QUE NOS ACOMPAÑEN EL DÍA DE HOY TOÑO Y SU FAMILIA. **“CON ALMA, VIDA Y CORAZÓN”** ¿QUIÉN NO HA ESCUCHADO ESTA FRASE? ES UN GUSTO PARA MÍ ESTAR PRESENTE Y HACER USO DE LA VOZ EN ESTA TRIBUNA, PARA RENDIR HOMENAJE A UNA DE LAS FIGURAS MÁS IMPORTANTES Y RESPETADAS DEL PERIODISMO DEPORTIVO EN NUESTRO PAÍS, ME REFIERO A ANTONIO ESTEBAN NELLI MARTÍNEZ, MEJOR CONOCIDO COMO “TOÑO NELLI”. TOÑO, QUIEN NO NACIÓ EN TIERRAS REGIAS, PERO QUE

BIEN SABEMOS QUE SU CORAZÓN ESTA AQUÍ, PUES HA RADICADO EN NUESTRO ESTADO DESDE 1973; FUE EN ESTA CIUDAD DONDE COMENZÓ A ESCRIBIR SU HISTORIA ESTUDIANDO CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN EN EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, DONDE SE GRADUÓ CON MENCIÓN HONORÍFICA; EN 1985 COMENZÓ A FORJAR SU IMPORTANTE TRAYECTORIA, AL CONSEGUIR SU PRIMER TRABAJO COMO REPORTERO DE DEPORTES EN EL PERIÓDICO EL NORTE, LO QUE LE PERMITIÓ DAR EL SALTO A TELEVISA MONTERREY, AHÍ TUVO SUS PRIMERAS APARICIONES EN LA CONDUCCIÓN DE NOTICIEROS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS A FINALES DE LOS AÑOS 80, UN COMIENZO QUE MARCARÍA EL RUMBO DE SU CARRERA. SIN EMBARGO, NO FUE SINO HASTA PRINCIPIOS DEL AÑO 2000, QUE ANTONIO NELLI COMENZÓ A TRABAJAR EN TELEVISA DEPORTES, HOY CONOCIDA COMO TUDN; GRACIAS A SU EXTRAORDINARIO DESEMPEÑO COMO REPORTERO DE CANCHA, COMENTARISTA Y NARRADOR, HA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE NARRAR CUATRO COPAS DEL MUNDO, DIEZ FINALES DEL FÚTBOL MEXICANO, Y HA PARTICIPADO EN COBERTURAS DE LA COPA LIBERTADORES, ENTRE OTROS EVENTOS DE RELEVANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL; ADEMÁS, HA CONDUCIDO EL PROGRAMA “PASIÓN FUTBOLERA” EN TELEVISA MONTERREY, MIENTRAS PARALELAMENTE, TRABAJABA EN MVS RADIO Y EN EL MEDIO DIGITAL POSTA DEPORTES. PERO SU TRABAJO NO SE LIMITA ÚNICAMENTE AL ÁMBITO DEPORTIVO, TOÑO NELLI HA DEMOSTRADO SER UN LÍDER EN MUCHOS ASPECTOS; HA EJERCIDO COMO EJECUTIVO EN ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MERCADOTECNIA EN EMPRESAS DE RENOMBRE COMO EL GRUPO IMSA Y MASECA; TAMBIÉN HA EMPRENDIDO NEGOCIOS PROPIOS EN LOS CAMPOS DEL DISEÑO GRÁFICO, LA PUBLICIDAD Y LA COMUNICACIÓN. ANTES DE CONTINUAR, LE SOLICITO A LA PRESIDENCIA QUE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, PARA QUE ME APOYEN CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES Y PODAMOS PROYECTAR UN MUY EMOTIVO VIDEO QUE CONTIENE UNA SEMBLANZA DE NUESTRO RECONOCIDO EL DÍA DE HOY. POR FAVOR, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “SE LE SOLICITA AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **ESTÁ “TOÑO NELLI” NARRANDO DIVERSOS PARTIDOS:** “EN LA COPA AMÉRICA CENTENARIO... SALUDOS DESDE BRASIL 2014... LES SALUDAMOS DESDE EL HOTEL DE CONCENTRACIÓN DE LOS RAYADOS DE MONTERREY EN MARRAKECH, SU SEGUNDA ESCALA AQUÍ EN ESTE MUNDIAL DE CLUBES DONDE ESTE... ACÁ EN

ALEMANIA... DESDE AQUÍ NUESTRA COBERTURA TOTAL... YA ESTÁ TOÑO NELLI... EL CENTRO DE YURGEN, EL REMATE ¡GOL! ¡GOOL! ¡GOOOOOOOOOOL! ¡EL GOL DE LA ESPERANZA! ¡DUEÑAS LE SALVA EL PARTIDO A TIGRES!” DIVERSO CIUDADANO NARRANDO PARTE DEL TRABAJO DE “TOÑO NELLI”: “TOÑO NELLI HA CUMPLIDO ENTERA LA ODISEA DE LA PASIÓN DEPORTIVA Y LA HA VIVIDO SIEMPRE EN CARNE PROPIA. ESE VIAJE COMENZÓ CUANDO DESCUBRIÓ EL MUNDO DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS E INGRESÓ EN 1984 AL TECNOLÓGICO DE MONTERREY PARA ESTUDIAR LA CARRERA DE COMUNICACIÓN, ORIENTADO POR UNA VOCACIÓN INCESANTE. TRABAJÓ COMO REPORTERO DE DEPORTES EN EL PERIÓDICO EL NORTE Y MUY PRONTO EL CAMINO TOMÓ LA DIRECCIÓN QUE DEFINIRÍA SU FUTURO AL INCURSIONAR EN RADIO Y TELEVISIÓN. LOS PRIMEROS PASOS DEL CRONISTA, LOS QUE DEFINIERON POCO A POCO, PERO DE MANERA DEFINITIVA SU ESTILO, SE DIERON EN EL GENEROSO MUNDO DE LA DIVERSIDAD, BÉISBOL, TENIS, LUCHA LIBRE Y POR SUPUESTO, FÚTBOL. TODA ESA EXPERIENCIA MOLDEÓ PALABRA POR PALABRA AL NARRADOR”. **TOÑO NELLI:** “¡TIGRES ES CAMPEÓN!” **CONTINÚA EL CIUDADANO NARRANDO:** “PERO JUNTO AL CRONISTA TAMBIÉN SE AFIANZABA EL PERIODISTA DE IDEAS Y ANÁLISIS Y SUS ARTÍCULOS COMENZARON A LEERSE CON MAYOR FRECUENCIA EN MEDIOS IMPRESOS. DESDE EL AÑO 2000, ES CONDUCTOR DE “PASIÓN FUTBOLERA” DE TELEVISA MONTERREY, Y LLEVA LAS RIENDAS DE “EL SHOW DEL FÚTBOL” PARA MVS RADIO; PERO COMO TODA BUEN JUGLAR, COMO TODO BUEN CONTADOR DE LEYENDAS QUE SE JACTE DE SERLO, LLEVA AÚN DENTRO DE SI EL SUEÑO QUE FUE SU MOTOR DESDE LA INFANCIA: EL DE TOMAR EL MICRÓFONO Y HACER EL RELATO DE ALGÚN PARTIDO DE FÚTBOL PARA PONERLE A LA CRÓNICA, ENTRE OTRAS COSAS, LOS TRES INGREDIENTES QUE LO INSPIRAN DESDE EL ORIGINAL PUNTO DE PARTIDA. **TOÑO NELLI:** “CON ALMA, VIDA Y CORAZÓN”. **CONTINÚA EL CIUDADANO NARRANDO:** “LA SUYA ES UNA CARRERA QUE INCLUYE LOS DIFERENTES ROSTROS DEL PERIODISMO. COMO REPORTERO, ASISTIÓ AL MUNDIAL DE ESTADOS UNIDOS 94 Y CON TELEVISA NARRÓ LOS MUNDIALES DE ALEMANIA 2006, BRASIL 2014, RUSIA 2018 Y QATAR 2022. ES, ADEMÁS, UNA DE LAS VOCES RECONOCIDAS Y HABITUALES EN LAS TRANSMISIONES DE PARTIDOS DE LIGA Y COPA DESDE FINALES DE LA DÉCADA DE LOS ‘90. ESE APASIONAMIENTO EN LA CRÓNICA, ESA INTENCIÓN POR DARLE UN JUSTO VALOR A CADA JUGADA QUE LEVANTA DE SU ASIENTO AL AFICIONADO, ESE COMPENDIO DE VALORES EN SU CRÓNICA QUE VA DE LA SOBRIEDAD ELEGANTE A LA AGITADA EMOCIÓN, LE HA LLEVADO A CANTAR GOLES CON FRASES AHORA MEMORABLES”. **TOÑO NELLI:** “EL TIJERITA PARA GAYTÁN ¡GOL! ¡GOL! ¡GOOOOOOOOOOL! DE TIGRES, EL DIVINO BAJÓ DEL CIELO... TIGRES PODRÍA COBRAR MUCHAS VENGANZAS... EL REMATE ¡GOL! ¡GOL! DEL GUIILLE FRANCO ¡EL GOL QUE ENLOQUECE A TODOS!

¡GOL! ¡GOOOOOOOL! QUE SIGNIFICA FINAL... FUNES MORI LA TIENE, SE DA LA VUELTA, MATA, SI SE DA LA VUELTA, MATA, MATÓ ¡GOL! ¡GOOOOOOOL!... A VANGIONI, EL INTERNACIONAL RAYADO SE PREPARA, VA A VENIR CON EL TIRO, VANGIONI ¡GOOOOL! ¡GOOOOL! ¡MONTERREY! ¡RAYADOS! ¡ES CAMPEÓN DEL FÚTBOL MEXICANO! ¡A QUE COSA TAN HERMOSA!... VIENE CANALES, EL CENTRO, EL REMATE DE CABEZA ¡GOL! ¡GOL! ¡GOOOOOOOL! DE SERGIO RAMOS, SU PRIMER GOL EN MÉXICO, LO BUSCÓ Y LO ENCONTRÓ... ¡EL PENAL! TIRO ¡LO PARÓ NAHUEL! ¡TIGRES, TIGRES ES CAMPEÓN!”. CONTINÚA EL CIUDADANO NARRANDO: “PERIODISTA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA, CRONISTA DE VOZ, PALABRA Y VOCACIÓN, HOMBRE QUE LLEVA EL FÚTBOL EN LAS VENAS, CONSTRUCTOR DE UNA DILATADA Y RECONOCIDA CARRERA EN LOS MEDIOS, UN ESTILO Y UNA PERSONALIDAD QUE YA SON INCONFUNDIBLES Y ENTRAÑABLES. CON USTEDES: ANTONIO NELLI”. (APLAUSOS)

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “POR TODO LO ANTERIOR, AL RECONOCER A ANTONIO NELLI, ESTAMOS HONRANDO A UN HOMBRE CUYA TRAYECTORIA Y DEDICACIÓN DE 40 AÑOS ININTERRUMPIDOS, HA DEJADO UNA HUELLA IMBORRABLE EN LA HISTORIA DEL PERIODISMO DEPORTIVO EN NUESTRO PAÍS. ESTE RECONOCIMIENTO NO ES SOLO UN TRIBUTO A SUS LOGROS PROFESIONALES, SINO TAMBIÉN UN HOMENAJE Y UN AGRADECIMIENTO POR SU DEDICACIÓN AL ÁMBITO DEPORTIVO; POR SU AMOR POR LA COMUNICACIÓN; Y, SOBRE TODO, POR SU INCANSABLE ESFUERZO PARA ELEVAR EL NIVEL DEL PERIODISMO DEPORTIVO EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRA NACIÓN. FELICIDADES “TOÑO”, COMO SE TE DICE DE CARIÑO, QUE SIGAN LOS ÉXITOS Y QUE TU LEGADO CONTINÚE INSPIRANDO A FUTURAS GENERACIONES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: “MUCHAS FELICIDADES A TOÑO NELLI POR ESTE MERECIDÍSIMO RECONOCIMIENTO. Y AHORA ME PERMITO SOLICITARLE A LOS COORDINADORES Y COORDINADORAS DE BANCADAS, PASAR AL FRENTE DE ESTE PLENO PARA LA FOTOGRAFÍA CONMEMORATIVA DE ESTE RECONOCIMIENTO”.

EN ESE MOMENTO, SE HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO. ASIMISMO, SE TOMARON LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**“ESTA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA HOMENAJEAR A “TONÓ NELLI” POR SUS 40 AÑOS DE TRAYECTORIA Y CONTRIBUCIONES AL PERIODISMO DEPORTIVO”**”. Y ME PERMITIRÉ PEDIRLE A LAS MISMAS INTEGRANTES, LOS MISMOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA, FAVOR DE ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS A LA SALIDA DE ESTE RECINTO”. SE DECLARÓ UN RECESO, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA EL QUÓRUM DE LOS DIPUTADOS PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LOS LOS. CC. DIPUTADOS IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO; QUIENES SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL.

HABIENDO EL QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY, PONGO A SU CONSIDERACIÓN UN TEMA SENSIBLE: LA SALUD VISUAL DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD. ES POCO COMÚN QUE LOS PADRES O TUTORES, LLEVEN A SUS MENORES HIJOS A REALIZAR DE FORMA COTIDIANA A UNA REVISIÓN SOBRE LA SALUD VISUAL DE LOS MENORES. NO ES UN TEMA MENOR, PUES

MUCHOS INFANTES NECESITAN USAR LENTES Y NO HA SIDO DETECTADO POR SUS PADRES, POR ESA RAZÓN REQUIEREN DE EXÁMENES PERIÓDICOS PARA PODER SER TRATADOS Y QUE NO TENGAN UNA AFECTACIÓN EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS COMO LAS INHERENTES A LA EDUCACIÓN. LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTO, PROPONE UNA REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR EXÁMENES DE LA VISTA AL MENOS UNA VEZ AL AÑO A NUESTRAS INFANCIAS; ESTOS ESTUDIOS DEBERÁN PRESENTARSE AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR CORRESPONDIENTE. ¿POR QUÉ ES UN TEMA DE TRASCENDENCIA? PORQUE LA VISIÓN ES UNO DE LOS SENTIDOS MÁS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ. ESTUDIOS MÉDICOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, COMO EL UNICEF, COINCIDE EN QUE UNA MALA VISIÓN AFECTA DIRECTAMENTE EL APRENDIZAJE, EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA. MUCHOS NIÑOS Y NIÑAS, NO SABEN QUE VEN MAL PORQUE NUNCA HAN TENIDO UNA REFERENCIA DE LO QUE ES VER BIEN. LA DETECCIÓN OPORTUNA PUEDE PREVENIR ENFERMEDADES IRREVERSIBLES COMO LA AMBLIOPÍA Y MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE SU DESEMPEÑO ESCOLAR Y SOCIAL. NO PODEMOS PERMITIR QUE UN PROBLEMA PREVENIBLE SE CONVIERTA EN UNA BARRERA PERMANENTE PARA SU DESARROLLO. ESTA PROPUESTA NO BUSCA IMPONER CARGAS, SINO IMPULSAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN QUE BENEFICIE A LAS FAMILIAS, A LAS ESCUELAS, Y SOBRE TODO A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRO ESTADO. CON UN SIMPLE EXAMEN MANUAL PODEMOS CAMBIAR EL RUMBO DE SUS VIDAS...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA BREnda VELÁZQUEZ, ME PERMITE HACER UN LLAMADO AL ORDEN. LE SOLICITAMOS A ESTE PLENO Y A NUESTROS INVITADOS, FAVOR DE MANTENER EL ORDEN PARA QUE LA DIPUTADA ORADORA PUEDA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN”.

LA **C. DIP. BREnda VELÁZQUEZ VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SI. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y SOLAMENTE PEDIRLE QUE LA TURNEN CON CARÁCTER DE URGENTE. Y QUIERO APROVECHAR EL ESPACIO PARA DARLES LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO MADISON. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA**

PRIMERA INFANCIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18277-18442/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19635-19641-19642/LXXVII, 18647/LXXVI, 18828-19550/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y **18015/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **19 DE MARZO DEL 2024** EL EXPEDIENTE

LEGISLATIVO 18277/LXXVI EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LAS C.C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y C. VALERIA YVONNE MACÍAS VILLARREAL**, MEDIANTE LOS CUALES SE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 331 BIS Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV DENOMINADO ACECHO, AL TÍTULO DÉCIMO CUARTO DE DELITOS CONTRA LA PAZ Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **5 DE JUNIO DEL 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18442/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. **LORENA DE LA GARZA VENECIA** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA QUE ADICIONA UN CAPÍTULO IV DENOMINADO “ACECHO” AL TÍTULO DÉCIMO CUARTO DE DELITOS CONTRA LA PAZ Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO UN ARTÍCULO 299 TER, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACECHO. **DECRETO. PRIMERO.** SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV DENOMINADO “ACECHO” AL TÍTULO DÉCIMO CUARTO DE DELITOS CONTRA LA PAZ Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO UN ARTÍCULO 299 TER, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACECHO.

TÍTULO DÉCIMO CUARTO. DELITOS CONTRA LA PAZ Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS.
CAPÍTULO IV. ACECHO.

ARTÍCULO 299 TER.

COMETE EL DELITO DE ACECHO QUIEN, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUIDOS LOS ELECTRÓNICOS, ACECHE, ASEDE O ACOSE A UNA PERSONA, DE TAL FORMA QUE OCASIONE LIMITACIÓN A SU LIBERTAD DE ACTUAR O TOMAR DECISIONES, TEMOR O ANGUSTIA DE SUFRIR UN DAÑO EN SU PERSONA, FAMILIA, O PATRIMONIO.

PARA EFECTOS DE ESTE DELITO, SE PODRÁ MANIFESTAR EN UNA SOLA OCASIÓN O DE MANERA REITERADA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:

ACECHO, COMPORTAMIENTO CARACTERIZADO POR EL SEGUIMIENTO O VIGILANCIA ILEGAL DE UNA PERSONA.

ASEDIO, COMPORTAMIENTO CARACTERIZADO POR UN ATAQUE PERSISTENTE O PRESIÓN CONSTANTE A UNA PERSONA.

ACOSO, COMPORTAMIENTO CARACTERIZADO POR CONDUCTAS AGRAVIANTES VERBALES, FÍSICAS O PSICOLÓGICAS A UNA PERSONA.

SE IMPONDRÁ PRISIÓN DE SEIS MESES A DOS AÑOS Y MULTA DE HASTA QUINIENTAS CUOTAS A QUIEN COMETA EL DELITO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO.

SE INCREMENTARÁN AL DOBLE LAS PENAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI PARA LA COMISIÓN DEL DELITO, EL SUJETO ACTIVO INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I. MENOSCABE DE FORMA SIGNIFICATIVA EL ESTILO DE VIDA DE LA VÍCTIMA;
- II. REALICE CONDUCTAS QUE ATENTEN O CAUSEN DAÑO A LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA DE LA VÍCTIMA O SU PATRIMONIO, DE OTRA PERSONA O PERSONAS CON QUIEN AQUELLA MANTENGA LAZOS DE PARENTESCO O VÍNCULOS AFECTIVOS.
- III. INGRESE SIN AUTORIZACIÓN AL DOMICILIO, LUGAR DE TRABAJO O CUALQUIER OTRO ESPACIO DONDE SE ENCUENTRE LA VÍCTIMA O DE ALGUNA DE LAS PERSONAS CITADAS EN LA FRACCIÓN II, O SEA FRECUENTADO POR CUALQUIERA DE ÉSTAS;
- IV. EMPLEE UN ARMA EN LA EJECUCIÓN DE LA CONDUCTA;
- V. CUANDO COMETA POR SI MISMO O POR INTERPÓSITA PERSONA UN ACTO DE VANDALISMO EN PERJUICIO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DE LA VÍCTIMA O DE ALGUNA DE LAS PERSONAS CITADAS EN LA FRACCIÓN II, EN SUS LUGARES DE VIVIENDA, TRABAJO O ESTUDIO.
- VI. CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA ADULTA Y COMETA EL DELITO EN CONTRA DE UNA PERSONA MENOR DE EDAD O QUE NO TENGA LA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O PARA RESISTIRLO.
- VII. CUANDO COMETA EL DELITO EN CONTRA DE UNA MUJER EMBARAZADA O UNA PERSONA QUE PERTENEZCA A UN GRUPO VULNERABLE.
- VIII. SE VALGA DE UNA POSICIÓN JERÁQUICA O DE PODER PARA COMETER EL DELITO, DERIVADA DE SUS RELACIONES LABORALES, DOCENTES, DOMÉSTICAS O CUALQUIER OTRA QUE IMPLIQUE SUBORDINACIÓN.
- IX. FUENSE PERSONA SERVIDORA PÚBLICA Y UTILIZARE LOS MEDIOS O CIRCUNSTANCIAS QUE EL ENCARGO LE PROPORCIONE PARA COMETER EL DELITO.
ADEMÁS DE LAS PENAS SEÑALADAS, SE LE DESTITUIRÁ DEL EMPLEO, COMISIÓN O CARGO PÚBLICO Y SE LE PODRÁ INHABILITAR PARA OCUPAR CUALQUIER OTRO CARGO PÚBLICO HASTA POR EL TIEMPO DE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA.
- X. CUANDO LOS ACTOS SE COMETAN PARA EL COBRO DE UN ADEUDO EXISTENTE O INEXISTENTE.

XI. CUANDO TRASCIENDAN EL ÁMBITO PRIVADO Y ALCANCE UNA PROYECCIÓN MASIVA.

SI EN LOS SUPUESTOS DEL PRESENTE ARTÍCULO SE REALIZAREN OTROS ILÍCITOS SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL CONCURSO QUE PROCEDAN.

ESTE DELITO SE PERSEGUIRÁ POR QUERELLA CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE LA VÍCTIMA SEA UNA PERSONA MENOR DE EDAD, MUJER EMBARAZADA, PERSONA QUE PERTENEZCA A UN GRUPO VULNERABLE, EXISTA UNA POSICIÓN JERÁRQUICA ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA VÍCTIMA, O SE COMETA POR UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 299 TER DEL PROYECTO, SÓLO LAS FRACCIONES X Y XI”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, Y MESA DIRECTIVA. MUY BUENOS DÍAS... O TARDES. TARDES. LA

HISTORIA DE VALERIA MACÍAS, UNA MUJER QUE COMO MUCHAS OTRAS VIVIÓ EN CARNE PROPIA EL ACOSO PERSISTENTE, EL MIEDO CONSTANTE Y LA IMPUNIDAD DE QUIEN LA ACECHABA. “VALE” NO SÓLO ENFRENTÓ EL ACECHO, SINO TAMBIÉN LA DIFICULTAD DE QUE NUESTRA LEGISLACIÓN NO CONTEMPLABA ESTA CONDUCTA COMO UN DELITO. PERO EN LUGAR DE RENDIRSE, TRANSFORMÓ SU EXPERIENCIA EN UN LLAMADO A LA ACCIÓN; GRACIAS A SU VALENTÍA, HOY DISCUTIMOS ESTA INICIATIVA EN ESTA TRIBUNA, PARA BUSCAR TIPIFICAR EL ACECHO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL, CERRANDO LAGUNAS LEGALES QUE DEJA DESPROTEGIDAS A TANTAS VÍCTIMAS. ESTO FUE EL RESULTADO DE UN TRABAJO CONJUNTO CON EL PODER JUDICIAL REPRESENTADO POR LA MAGISTRADA MARÍA DEL ROSARIO GARZA; POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; EL DIPUTADO PRESIDENTE, JAVIER CABALLERO; Y TAMBIÉN LA DIPUTADA SANDRA, QUE ESTUVIMOS EN MESAS DE TRABAJO Y OBVIAMENTE TAMBIÉN A LOS TÉCNICOS, QUE FUERON QUIEN NOS APOYARON EN TODO EL TRABAJO PARA PODER HOY PRESENTAR ESTE PROYECTO Y TIPIFICAR EL ACECHO COMO DELITO EN EL CÓDIGO PENAL. COMPAÑEROS, EL ACECHO NO ES UN SIMPLE ACTO DE INSISTENCIA, ES UNA FORMA DE VIOLENCIA QUE ATERRIZA, LIMITA Y PONE EN PELIGRO VIDAS. HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE CAMBIAR ESO, DE DARLE VOZ A QUIEN HAN SIDO IGNORADAS Y DE GARANTIZAR QUE NADIE MÁS TENGA QUE PASAR POR LO QUE VALERIA VIVIÓ. A MÍ ME GUSTARÍA QUE A PARTIR DE HOY, RECONOZCAMOS ESTA INICIATIVA COMO “LEY VALERIA” Y SEA EL IMPULSO PARA QUE OTROS CONGRESOS LOCALES NO SE QUEDEN ATRÁS EN ESTE TEMA DEL ACECHO PARA TIPIFICARLO COMO DELITO; Y POR LO TANTO, LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. HAN SIDO MUCHAS LEYES QUE HAN SIDO NOMBRADAS; CREO QUE ESTA LEY SE MERECE MENCIONARLA ASÍ O LLAMARLA ASÍ: “LA LEY VALERIA”; PORQUE NUNCA SE RINDIÓ. VALERIA ESTUVO INSISTIENDO DESDE LA LEGISLATURA PASADA. COMO CANDIDATOS, MUCHOS DE LOS QUE HOY ESTAMOS AQUÍ, FIRMAMOS ESE COMPROMISO PARA QUE FUERA TIPIFICADO COMO DELITO, Y LA VERDAD ES QUE, MUCHAS GRACIAS A VALERIA, POR ESTAR SIEMPRE AL PENDIENTE; TAMBIÉN A LAS DIPUTADAS PROMOVENTES, QUE ENTIENDO QUE ES LORENA DE LA GARZA Y TAMBIÉN SANDRA PÁMANES; Y NOSOTROS COMO CONGRESO, NO NOS QUEDAMOS ATRÁS. CREO QUE, HOY, ESTAMOS APOYANDO A UNA DE LAS MUJERES, PERO NO CREO QUE SÓLO SEA VALERIA, HAY MUCHÍSIMAS MUJERES QUE HAN SUFRIDO ACECHO Y NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO HOY... LO QUE HOY ESTAMOS HACIENDO, ES TIPIFICARLO COMO DELITO, PARA QUE YA NO SUCEDAN MÁS TIPOS DE ACECHO O QUE NO ESTÉN REGULADOS, PORQUE ESA FUE LA SITUACIÓN CON LA QUE SE PRESENTÓ VALERIA, QUE NO ESTABA TIPIFICADO; POR LO TANTO,

LA FISCALÍA NI NINGUNA OTRA AUTORIDAD, PODÍA PERSEGUIRLO COMO TAL. ENTONCES, POR LO TANTO, LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”. (APLAUSOS)

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS. EL DÍA DE HOY, ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUMPLE UNA DEUDA PENDIENTE CON LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO. SABEMOS, QUE COMO BIEN SE MENCIONA AQUÍ, PODRÍAMOS, SÍ, LLAMARLA “LEY VALERIA MACÍAS”. UNA MUJER INCANSABLE, QUE DIO TODO, SU PAZ Y SU TRANQUILIDAD, CON TAL DE LOGRAR QUE ESTE DELITO FUERA TIPIFICADO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL. TRANSFORMAR EL SUFRIMIENTO EN ALGO POSITIVO, SOLAMENTE CIERTAS PERSONAS LO PUEDEN HACER, Y UNA DE ELLAS, ES VALERIA. AHONDAR EN EL TRABAJO Y ADEMÁS CONCILIAR EL INTERÉS Y LA VOZ DE TODAS Y DE TODOS, ES UN ATRIBUTO QUE TAMBIÉN NO CUALQUIERA TIENE, Y ELLA LO CONSIGUIÓ. Y ES ASÍ COMO EL DÍA DE HOY, NOS PRESENTAMOS ANTE USTEDES, ANTE ESTE PLENO DEL CONGRESO, DESPUÉS DE UNA SERIE DE TRABAJOS CON ESPECIALISTAS, ANALIZANDO TÉCNICAMENTE CÓMO PODRÍAMOS ESTABLECER ESTE DELITO DENTRO DE NUESTRO CÓDIGO PENAL Y QUE CREA, Y QUE GENERE LOS EFECTOS LEGALES QUE ESTAMOS BUSCANDO, QUE ES LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES BAJO CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA; Y ESO, LO ESTAMOS CONSIGUIENDO HOY. QUIERO RECONOCER TAMBIÉN EL TRABAJO DEL PODER JUDICIAL; DE LA FISCALÍA, QUE EN TODO MOMENTO ESTUVIERON ASESORANDO LOS TRABAJOS ENCAMINADOS A SEÑALAR CLARAMENTE DENTRO DE NUESTRO CÓDIGO PENAL ESTE DELITO. SABEMOS MUY BIEN DE LA DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JAVIER CABALLERO, QUE QUIERO VERDADERAMENTE HACER ÉNFASIS EN ELLO, PORQUE SABEMOS QUE NO ES FÁCIL; SOBRE TODO PORQUE TENEMOS MUCHÍSIMOS OTROS TEMAS EN ESTA COMISIÓN, DE LAS MÁS IMPORTANTES DE ESTE CONGRESO; SIN EMBARGO, NOS AVOCAMOS, ESCUCHÓ LAS VOCES DE TODAS Y DE TODOS; Y SOBRE TODO, TUVO ESA DISPOSICIÓN DE INCLUSO SENTAR Y PLATICAR CON VALERIA EN UNA, DOS O TRES OCASIONES, HASTA ENTENDER A PROFUNDIDAD EL TEMA Y DECIR: “*ES NECESARIO HACERLO*”. HOY, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTA REFORMA, PORQUE, NO ES SOLAMENTE VALERIA MACÍAS, SON MUCHAS MUJERES Y HOMBRES QUE TAMBIÉN PODRÁN PROTEGER SU DERECHO PARA NO RECIBIR ESTE TIPO DE VIOLENCIA. LES PIDO SU APROBACIÓN UNÁNIME, PORQUE SÉ QUE EN LA

CONCIENCIA DE TODAS Y DE TODOS, SABEMOS QUE ES UNA DEUDA PENDIENTE QUE TENEMOS CON LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. OTROS ESTADOS DEL PAÍS YA LO HAN CONSEGUIDO; NUEVO LEÓN NO PUEDE QUEDARSE ATRÁS. MI RECONOCIMIENTO PLENO, NUEVAMENTE A VALERIA, QUE SÉ QUE AQUÍ ESTÁ, PORQUE SE CRISTALIZA UN ESFUERZO Y UN TRABAJO. HACE UNOS DÍAS LA ENCONTRÉ EN LA MARCHA DE MUJERES, PORTANDO SU PANCARTA, Y PODRÍA PARECER QUE EN LA SOLEDAD DE UN BANQUILLO ESTABA TRATANDO DE HACER CONCIENCIA HACIA TODAS Y TODOS; PERO NO ESTÁ SOLA; HAY MILLONES DE MUJERES DETRÁS DE ELLA, QUE GRACIAS A ESTO, VAMOS A VIVIR EN PAZ. ES CUANTO".
(APLAUSOS)

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: "*-TE DIJE QUE IBA A LLEGAR EL DÍA, VALE - COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. NO ES UN DATO QUE DESCONOCZCAMOS CÓMO NUEVO LEÓN SE HA CONVERTIDO EN UN ESTADO MUY INSEGURO PARA LAS MUJERES; Y NOS HEMOS POSICIONADO ENTRE LOS TRES PRIMEROS LUGARES DEL PAÍS CON MÁS FEMINICIDIOS; ES UNA REALIDAD A LA QUE HEMOS LLEGADO DESDE HACE VARIOS AÑOS Y QUE A MÍ ME GUSTARÍA INVITARLOS A QUE NO LLEGUEMOS AL PUNTO DE NORMALIZARLA, PORQUE VIVIR CON MIEDO, VIVIR CON INCERTIDUMBRE, ES ALGO QUE LACERA LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS MUJERES QUE AQUÍ VIVIMOS. HOY, DAMOS UN PASO MUY IMPORTANTE EN LA DEFENSA DE LAS MUJERES. EL OTRO DÍA, EN UNA ATENCIÓN A MEDIOS, AQUÍ LO DECÍA YO CUANDO SE APROBÓ ESTA INICIATIVA EN COMISIONES, QUE DESAFORTUNADAMENTE LOS AGRESORES SE HAN CONVERTIDO... SE HAN HECHO MUY HÁBILES Y, QUÉ BÁRBARO CÓMO SIGUEN ENCONTRANDO FORMAS EN LAS QUE PUEDEN VIOLENTAR Y AGREDIR Y QUITARLE LA PAZ A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, CON LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA QUE IMPULSAMOS VARIAS COMPAÑERAS DE ESTA LEGISLATURA, ACOMPAÑADAS DE VALERIA, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE CANADÁ QUE TAMBIÉN NOS ACOMPAÑÓ EN ESTOS TRABAJOS, Y CON EL ESFUERZO MUY CENTRADO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE ENCABEZA JAVIER CABALLERO DESDE LA LEGISLATURA PASADA; HOY, POR FIN, VAMOS A PODER TIPIFICAR COMO UN DELITO LA CONDUCTA DE ACECHO, QUE ES UNA FORMA DE VIOLENCIA QUE POR AÑOS NO HABÍA PODIDO SER PERSEGUIDA, QUE HABÍA SIDO INVISIBILIZADA, PERO QUE CON*

EL ESTUDIO DE ESTA INICIATIVA YA SABEMOS SOBRE LAS GRAVES CONSECUENCIAS QUE DEJA EN LAS VÍCTIMAS DE ESTE DELITO. ESTE TRABAJO, ESTE AVANCE, NO ES UNA CASUALIDAD. COMO BIEN LO RELATABA AHORITA SANDRA, FUE PRODUCTO DE MUCHAS MESAS EN LAS QUE TAMBIÉN INSISTIMOS QUE PARTICIPARA LA FISCALÍA DEL ESTADO, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS, EL PODER JUDICIAL; PORQUE QUERÍAMOS QUE LLEGÁRAMOS A UN INSTRUMENTO LEGISLATIVO QUE SÍ LE PUDIERA DAR A LAS AUTORIDADES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PODER LLEVAR A QUIENES PERPETUÁN ESTE TIPO DE VIOLENCIA, A LA JUSTICIA Y, POR SUPUESTO TAMBIÉN, A LAS VÍCTIMAS. Y, PUES YO EN ESPECIAL QUIERO AGRADECERLE A VALE, VALE MACÍAS, QUE ESTÁ POR ACÁ; PORQUE DEFINITIVAMENTE SU LUCHA INCANSABLE FUE, PUES... FUE PARTE DE QUE ESTE TEMA NO MURIERA EN EL CONGRESO, QUE NO SE POSTERGARA MÁS, COMO MUCHOS QUE PUEDEN PASAR POR AQUÍ POR EL CONGRESO. EL TIPO PENAL QUE HOY YA DISCUTIMOS, CONTEMPLA LO QUE SON TRES VERBOS CLAVES SOBRE CÓMO SE DA ESTE DELITO, QUE ES: ACECHAR, ACOSAR Y ASEDIAR. ENTONCES, SI ESTAS ACCIONES GENERAN TEMOR EN LAS VÍCTIMAS, QUE VIVEN CON ANGUSTIA, QUE LES LIMITAN SU CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN, DE DECISIÓN, DE HACIA DÓNDE VAN, A DÓNDE TRABAJAN, A DÓNDE ESTUDIAN; POR SUPUESTO QUE TENÍAMOS QUE ADECUAR NUESTRO MARCO NORMATIVO PARA QUE ESTO FUERA UN DELITO, PORQUE NO PODEMOS PERMITIR... NO PODÍAMOS PERMITIR COMO CONGRESO, QUE UNA CONDUCTA PREDATORIA COMO LA QUE HACEN LOS QUE COMETEN ESTE TIPO DE DELITO, PUES QUEDARA IMPUNE O QUE NO TUVIERA UNA FORMA DE CASTIGARSE. ENTONCES, LAS DEFINICIONES LEGALES QUE SE INCLUYEN, YA SON MUY CLARAS, SON SENCILLAS DE ENTENDER PARA QUE PODAMOS EVITAR AMBIGÜEDADES CUANDO SE QUIERA APLICAR LA LEY AL CASTIGAR A ALGUIEN. SE ESTABLECE MUY CLARAMENTE QUÉ SIGNIFICA ACECHAR, QUÉ SIGNIFICA ACOSAR, QUÉ SIGNIFICA ASEDIAR, Y SE EJEMPLIFICAN CONDUCTAS COMO: EL VIGILAR, EL PERSEGUIR, MONITOREAR, CONTACTAR, AGREDIR; LAS CUALES ALTERAN PROFUNDAMENTE LA TRANQUILIDAD Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES A TENER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. HOY, DESDE ESTE CONGRESO, LO QUIERO DECIR CON FIRMEZA Y QUE SEPAN TODOS LOS QUE IMPUNEMENTE HAN COMETIDO ESTAS ACCIONES: EL ACECHO ES UNA FORMA DE VIOLENCIA, Y EN NUEVO LEÓN YA ES DELITO, Y VAN A TENER CONSECUENCIAS POR SUS ACTOS. LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN MERECEN JUSTICIA, SE MERECEN VIVIR EN PAZ, Y SE MERECEN UN ESTADO QUE SÍ LAS CUIDE. ESTA REFORMA ES UNA RESPUESTA A UNA DEMANDA DE VALERIA Y DE MUCHAS OTRAS MUJERES QUE LLEGARON CON NOSOTROS PARA PEDIRNOS UNA

HERRAMIENTA QUE TUvierAN LAS AUTORIDADES PARA QUE SÍ PUDIERAN ACTUAR TAMBIÉN DE FORMA PREVENTIVA Y EFICAZ, TODAS LAS AUTORIDADES; LAS AUTORIDADES DE INVESTIGACIÓN, LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. POR LO ANTERIOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. DEMOS ESTE PASO CON CONVICCIÓN, Y SOBRE TODO, CON LA CERTEZA DE QUE ESTAMOS GENERANDO UNA POLÍTICA QUE SÍ VA A CUIDAR Y SÍ VA A PROTEGER A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. LAS LEYES, NO SON UN ENTE ABSTRACTO, DEBEN RESPONDER A LAS NECESIDADES DE TODAS LAS PERSONAS. EN 2017, DESPUÉS DE HABER SUFRIDO VIOLENCIA, VALERIA SE ENCONTRÓ CON LA ENORME DIFICULTAD DE QUE LO QUE ESTABA VIVIENDO, AUNQUE LE CAUSARA SUFRIMIENTO, NO ERA UN DELITO. Y HOY, NO SÓLO ACERCAMOS LA JUSTICIA A ELLA, SINO A MUCHÍSIMAS MÁS MUJERES. DE ESE TAMAÑO, ES LA IMPORTANCIA DE LO QUE VOTAREMOS HOY. QUIERO DAR TODO MI RECONOCIMIENTO A VALERIA Y A TODAS LAS ACTIVISTAS; HOY VEMOS LOS FRUTOS DE ESA VALENTÍA. Y TAMBIÉN, DECIRLO MUY CLARAMENTE, ESTE ES UN LOGRO MÁS DE LA LUCHA FEMINISTA, DE AQUELLAS QUE ESTÁN EN LAS ESCUELAS Y LAS UNIVERSIDADES, DE AQUELLAS QUE SON TRABAJADORAS DEL HOGAR, DE LAS MAESTRAS, DE AQUELLAS QUE MARCHAN, QUE ROMPEN COSAS, Y TAMBIÉN DE AQUELLAS QUE HACEN LEYES. FELICIDADES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. ES INDISCUTIBLE QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN, EL CONGRESO DEL ESTADO, DE SEGUIR VELANDO PORQUE SE GARANTICE EL

DERECHO A VIVIR A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SOBRE TODO PARA LAS MUJERES, PERO TAMBIÉN PARA TODOS LOS INDIVIDUOS QUE PUEDAN SER PROCLIVES A CUALQUIER COMISIÓN DE DELITOS GRAVES, COMO EL HOMICIDIO. PREVIO A ESTA REFLEXIÓN, PODEMOS DECIR QUE EXISTEN INDICIOS O CONDUCTAS QUE EL DELINCUENTE O EL AGRESOR PUDIERA REALIZAR, Y ES PRECISAMENTE EL QUE SE ABORDA EN ESTA INICIATIVA PARA SANCIONAR EN EL CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN, EL DELITO DE ACECHO. UN DELITO, QUE DE ALGUNA MANERA IMPORTANTE, VA A FRENAR DE MANERA DETERMINANTE UNA FORMA MÁS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ESTA ES UNA REFORMA ROBUSTA QUE HA SIDO PRODUCTO DE UNA... PUES UN CONSENSO DE EXPERTOS, DE LEGISLADORES, DE LA MISMA FISCALÍA, PERO SOBRE TODO LA EXPERIENCIA DE UNA MUJER VALIENTE QUE NOS DEJA UN LEGADO EN NUEVO LEÓN, QUE TUVO QUE SUFRIR LAS CONSECUENCIAS DE ESTE DELITO PARA PODER LLEGAR A SANCIONARLO EN ESTE CONGRESO. QUIERO FELICITAR A LOS PROMOTORES, PORQUE, PUES ES IMPORTANTE, SIN ESA... PUEDE EXISTIR MUCHOS DELITOS, MUCHAS PROBLEMÁTICAS, PERO TENER LA SENSIBILIDAD Y LA AGUDEZA PARA PODER REFLEJAR EN UNA LEY UN DELITO COMO ES, EL QUE ESTAMOS AHORITA... VAMOS A APROBAR EN UN MOMENTO MÁS; A LA DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, FELICIDADES POR ESTA INICIATIVA; A LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA; AQUÍ TAMBIÉN HAY COMPAÑEROS VARONES QUE HAN PERSEGUITO ESTE PROPÓSITO; AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, QUE, PUES SON LOS QUE HAN IMPULSADO ESTE DEBATE, ESTA DISCUSIÓN Y ESTA APROBACIÓN EN UN MOMENTO MÁS; Y SOBRE TODO, A VALERIA; A VALERIA QUE SUFRIÓ EN PERSONA ESTE TIPO DE VIOLENCIA Y QUE TUVO LA VALENTÍA Y EL ARROJO PARA QUE SE PUDIERA CONCRETIZAR Y LLEVARLO A PARTIR DE AHORA Y CON EL ACUERDO DE TODO ESTE CONGRESO, SE PUEDA SANCIONAR. ES UN AVANCE IMPORTANTE PARA NUESTRA LEGISLACIÓN, YA QUE ESTE PRECEPTO CONTEMPLA DIFERENTES ESCENARIOS, COMO LA PERSPECTIVA A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS, TANTO FÍSICOS, COMO ELECTRÓNICOS, Y SOBRE TODO QUE PERJUDIQUE A VÍCTIMAS QUE PUEDAN SER MUJERES, NIÑOS U OTRAS PERSONAS VULNERABLES. POR LO CUAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE MANIFIESTA A FAVOR DE ESTA CAUSA. MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE

LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV). Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CREciente DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO 299 TER, FRACCIÓN X Y XI, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE SE ORIGINA A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 18442/LXXVI Y 18277/LXXVI, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PROYECTO DE DICTAMEN 19641/LXXVII, 19642/LXXVII Y 19635/LXXVII. CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
DICE:	DEBE DECIR:
ARTÍCULO 299 TER. COMETE EL DELITO DE ACECHO QUIEN, POR CUALQUIER MEDIO, INCLUIDOS LOS ELECTRÓNICOS, ACECHE, ASEDE o ACOSE A UNA PERSONA, DE TAL FORMA QUE OCASIONE LIMITACIÓN A SU LIBERTAD DE ACTUAR O	ARTÍCULO 299 TER.

TOMAR DECISIONES, TEMOR O ANGUSTIA DE SUFRIR UN DAÑO EN SU PERSONA, FAMILIA, O PATRIMONIO.	
PARA EFECTOS DE ESTE DELITO, SE PODRÁ MANIFESTAR EN UNA SOLA OCASIÓN O DE MANERA REITERADA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:	
ACECHO, COMPORTAMIENTO CARACTERIZADO POR EL SEGUIMIENTO O VIGILANCIA ILEGAL DE UNA PERSONA;	
ASEDIO, COMPORTAMIENTO CARACTERIZADO POR UN ATAQUE PERSISTENTE O PRESIÓN CONSTANTE A UNA PERSONA;	
ACOSO, COMPORTAMIENTO CARACTERIZADO POR CONDUCTAS AGRAVIANTES VERBALES, FÍSICAS O PSICOLÓGICAS A UNA PERSONA.	
SE IMPONDRA PRISIÓN DE SEIS MESES A DOS AÑOS Y MULTA DE HASTA QUINIENTAS CUOTAS A QUIEN COMETA EL DELITO PREVISTO EN ESTE ARTÍCULO.	
SE INCREMENTARÁN AL DOBLE LAS PENAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI PARA LA COMISIÓN DEL DELITO, EL SUJETO ACTIVO INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:	SE INCREMENTARÁN AL DOBLE LAS PENAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI PARA LA COMISIÓN DEL DELITO, EL SUJETO ACTIVO INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
I. MENOSCABE DE FORMA SIGNIFICATIVA EL ESTILO DE VIDA DE LA VÍCTIMA;	I.
II. REALICE CONDUCTAS QUE ATENTEN O CAUSEN DAÑO A LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA DE LA VÍCTIMA O SU PATRIMONIO, DE OTRA PERSONA O PERSONAS CON QUIEN AQUELLA MANTENGA LAZOS DE PARENTESCO O VÍNCULOS AFECTIVOS.	II.
III. INGRESE SIN AUTORIZACIÓN AL DOMICILIO, LUGAR DE TRABAJO O CUALQUIER OTRO ESPACIO DONDE SE ENCUENTRE LA VÍCTIMA O DE ALGUNA DE LAS PERSONAS CITADAS EN LA FRACCIÓN II, O SEA FRECUENTADO POR CUALQUIERA DE ÉSTAS;	III.

IV. EMPLEE UN ARMA EN LA EJECUCIÓN DE LA CONDUCTA;	IV.....
V. CUANDO COMETA POR SI MISMO O POR INTERPÓSITA PERSONA UN ACTO DE VANDALISMO EN PERJUICIO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DE LA VÍCTIMA O DE ALGUNA DE LAS PERSONAS CITADAS EN LA FRACCIÓN II, EN SUS LUGARES DE VIVIENDA, TRABAJO O ESTUDIO.	V.....
VI. CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA ADULTA Y COMETA EL DELITO EN CONTRA DE UNA PERSONA MENOR DE EDAD O QUE NO TENGA LA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O PARA RESISTIRLO.	VI.....
VII. CUANDO COMETA EL DELITO EN CONTRA DE UNA MUJER EMBARAZADA O UNA PERSONA QUE PERTENEZCA A UN GRUPO VULNERABLE.	VII.....
VIII. SE VALGA DE UNA POSICIÓN JERÁRQUICA O DE PODER PARA COMETER EL DELITO, DERIVADA DE SUS RELACIONES LABORALES, DOCENTES, DOMÉSTICAS O CUALQUIER OTRA QUE IMPLIQUE SUBORDINACIÓN.	VIII.....
IX. FUESE PERSONA SERVIDORA PÚBLICA Y UTILIZARE LOS MEDIOS O CIRCUNSTANCIAS QUE EL ENCARGO LE PROPORCIONE PARA COMETER EL DELITO.	IX.....
ADEMÁS DE LAS PENAS SEÑALADAS, SE LE DESTITUIRÁ DEL EMPLEO, COMISIÓN O CARGO PÚBLICO Y SE LE PODRÁ INHABILITAR PARA OCUPAR CUALQUIER OTRO CARGO PÚBLICO HASTA POR EL TIEMPO DE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA.
X. CUANDO LOS ACTOS SE COMETAN PARA EL COBRO DE UN ADEUDO EXISTENTE O INEXISTENTE.	X. CUANDO TRASCIENDAN EL ÁMBITO PRIVADO Y ALCANCE UNA PROYECCIÓN MASIVA.
XI. CUANDO TRASCIENDAN EL ÁMBITO PRIVADO Y ALCANCE UNA PROYECCIÓN MASIVA.
SI EN LOS SUPUESTOS DEL PRESENTE ARTÍCULO SE REALIZAREN OTROS ILÍCITOS SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL CONCURSO QUE PROCEDAN.

ESTE DELITO SE PERSEGUIRÁ POR QUERELLA CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE LA VÍCTIMA SEA UNA PERSONA MENOR DE EDAD, MUJER EMBARAZADA, PERSONA QUE PERTENEZCA A UN GRUPO VULNERABLE, EXISTA UNA POSICIÓN JERÁRQUICA ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA VÍCTIMA, O SE COMETA POR UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.

ES CUANTO, PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 40 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, **LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 299 TER, FRACCIÓN X Y XI.**

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. Y AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18277-18442/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** POR LO QUE LA C. PRESIDENTA

SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19635-19641-16942/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** EN FECHA **11 DE MARZO DE 2025** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19635/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIPUTADA. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE, EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **12 DE MARZO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19641/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIPUTADO. JAVIER CABALLERO GAONA**, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ÚLTIMO, EN FECHA **12 DE MARZO DE 2025** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO

19642/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y VII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 331 BIS 2 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 331 BIS 3, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 331 BIS 2.-

- I.
- II.
- III.
- IV. EXISTA O HAYA EXISTIDO ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA VÍCTIMA UNA RELACIÓN SENTIMENTAL, AFECTIVA O DE CONFIANZA, POR RAZÓN DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD, MATRIMONIO, CONCUBINATO, CUIDADOS, SOCIEDAD DE CONVIVENCIA, COHABITACIÓN, NOVIAZGO, AMISTAD, LABORAL, DOCENTE O CUALQUIER RELACIÓN DE HECHO ENTRE LAS PARTES;
- V.
- VI.
- VII. EL CUERPO O RESTOS DE LA VÍCTIMA SEAN EXPUESTOS, EXHIBIDOS, ARROJADOS O DEPOSITADOS EN UN LUGAR PÚBLICO;
- VIII. **EL SUJETO ACTIVO HAYA EJERCIDO SOBRE ELLA CUALQUIER FORMA DE EXPLOTACIÓN.**

ARTÍCULO 331 BIS 3.-

LA PENA SE AGRAVARÁ EN UN TERCIO CUANDO LA VÍCTIMA SEA MUJER MENOR DE EDAD, EMBARAZADA, ADULTA MAYOR O CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO CUANDO EL SUJETO ACTIVO SEA SERVIDOR PÚBLICO Y HAYA COMETIDO LA CONDUCTA VALIÉNDOSE DE ESTA CONDICIÓN.

TRANSITORIO: ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL**

DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, UNO DE LOS TEMAS QUE MÁS LE DUELEN A LA SOCIEDAD, A NUESTRAS FAMILIAS NEOLONESAS, ES LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA QUE HA AFECTADO A MILES DE MUJERES. ES TRISTE QUE NUESTRAS HIJAS, NUESTRAS MADRES, NUESTRAS HERMANAS, AMIGAS, SALGAN A LA CALLE CON MIEDO A QUE LES PUEDA OCURRIR ALGO; PORQUE VIVEN EN UNA CIUDAD DONDE SON VÍCTIMAS POTENCIALES AL ACOSO Y A DELITOS ATROCES COMO EL FEMINICIDIO, PUES DESDE EL TRANSPORTE PÚBLICO HASTA LA VUELTA DE LA ESQUINA, SE HAN CONVERTIDO EN LUGARES INSEGUROS PARA ELLAS. TODO ELLO NOS HACE PREGUNTARNOS ¿QUÉ PODEMOS HACER NOSOTROS LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD PARA COMBATIR DELITOS COMO EL FEMINICIDIO? Y HOY PODEMOS OFRECER UNA RESPUESTA A TRAVÉS DEL DICTAMEN QUE PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN SOBRE UN PROYECTO ELABORADO EN EL MARCO DE ESTE MES EN DONDE CONMEMORAMOS A LA MUJER EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS. RECORDEMOS QUE EL ARTÍCULO 3 DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ESTABLECE QUE TODA MUJER TIENE DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL ÁMBITO PRIVADO. ASIMISMO, EL NUMERAL 7 INCISO B) DE DICHA CONVENCIÓN, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS PARTES DEBEN DE ACTUAR CON LA DEBIDA DILIGENCIA PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 3 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS DEBEN DE TOMAR MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA GARANTIZAR EL LIBRE DESARROLLO Y ADELANTO DE LA MUJER. LAMENTABLEMENTE A PESAR DE TODO LO ESTABLECIDO EN LOS MENCIONADOS

ARTÍCULOS, EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS EN NUESTRO PAÍS SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE FEMINICIDIOS. DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD EN MÉXICO, DESDE EL AÑO 2015 AL AÑO 2024, SE HAN INCREMENTADO UN 93% LA COMISIÓN DEL DELITO POR FEMINICIDIO. TALES FIBRAS, NO SOLO REFLEJAN LA CRISIS DE VIOLENCIA QUE ACTUALMENTE VIVIMOS, SINO LA URGENCIA DE TOMAR ACCIONES CONTUNDENTES PARA MEJORAR LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y DE JUSTICIA. ANTE ESTA SITUACIÓN, ACTUALMENTE EXISTEN DISPOSICIONES LEGALES EN EL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, QUE COADYUVAN EN LA TAREA DE ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; SIN EMBARGO, EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL APARTADO DE DELITO DE FEMINICIDIO, SE OMITIÓ DENOTAR LOS CASOS EN QUE EL SUJETO ACTIVO GUARDA UN PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD CON LA VÍCTIMA, O INCLUSO, CUANDO SE GUARDA UNA RELACIÓN LABORAL, DOCENTE O DE HECHO ENTRE AMBAS PARTES, SUPUESTOS QUE SI SE CONSIDERAN EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES URGENTE QUE TOMEMOS ACCIONES LEGISLATIVAS Y ARMONICEMOS NUESTRO MARCO JURÍDICO LOCAL CON EL QUE SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL PAÍS PARA FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS, BRINDANDO MEDIDAS PREVENTIVAS, MÁS EFICACES CONTRA EL FEMINICIDIO EN NUESTRO ESTADO. QUIERO DESTACAR QUE EL DICTAMEN QUE HOY PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN, CONTEMPLA AGRAVAR EN UN TERCIO LA PENA POR DELITO DE FEMINICIDIO CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE EDAD, EMBARAZADA, ADULTA MAYOR O CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO CUANDO EL SUJETO ACTIVO DEL DELITO SEA SERVIDOR PÚBLICO Y HAYA COMETIDO LA CONDUCTA VALIÉNDOSE DE ESTA CONDICIÓN. DEL MISMO MODO, ES DE GRAN RELEVANCIA QUE EL DICTAMEN QUE HOY VOTAMOS, INCLUYE COMO SUPUESTO EL DELITO DE FEMINICIDIO, LA CONDUCTA CONSISTENTE EN QUE EL SUJETO ACTIVO HAYA OBLIGADO A LA VÍCTIMA A CUALQUIER FORMA DE EXPLOTACIÓN. SIN DUDA, ES NECESARIO QUE DENTRO DE LA LEGISLACIÓN LOCAL DE NUEVO LEÓN TAMBIÉN SE CONTEMPLEN LOS SUPUESTOS DE QUE EN SU MOMENTO FUERON OMITIDOS, COMO EL SUPUESTO DE EXPLOTACIÓN; EL HECHO DE QUE EL SUJETO ACTIVO DEL DELITO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS PERTENECE AL GRUPO FAMILIAR DE LA VÍCTIMA O LAS AGRAVANTES DEL FEMINICIDIO; CUANDO EL SUJETO ACTIVO SE ATREVE A DAÑAR A UNA MUJER DEL GRUPO VULNERABLE. CON ESTAS MEDIDAS LEGISLATIVAS, SE FORTALECERÁ LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES Y SE GARANTIZARÁ UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

ASEGURANDO QUE TALES ANTECEDENTES SEAN CONSIDERADOS COMO FACTORES EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO. POR ESTA RAZÓN, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, CUYO CONTENIDO SERÁ DE GRAN UTILIDAD PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA DE NUESTRO ESTADO, Y SOBRE TODO, UNA ACCIÓN LEGISLATIVA DEDICADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. GARANTIZAR JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y FORTALECER SU PROTECCIÓN, ES UNA DEUDA QUE NO PUEDE ESPERAR MÁS. LA VIOLENCIA FEMINICIDA NO OCURRE DE LA NADA, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, HAY UN HISTORIAL DE AGRESIONES PREVIAS QUE FUERO IGNORADAS Y NO PODEMOS PERMITIR QUE ESAS SEÑALES DE ALERTA SIGAN PASÁNDOSE POR ALTO. EL PRESENTE DICTAMEN, ESTABLECE QUE LOS ANTECEDENTES DE VIOLENCIA SEAN CONSIDERADOS AL MOMENTO DE JUZGAR UN FEMINICIDIO; ESO SIGNIFICA RECONOCER QUE LA VIOLENCIA NO EMPIEZA NI TERMINA CON UN SOLO ACTO, SINO QUE SE CONSTRUYE EN UN CONTEXTO QUE DEBE SER TOMADO EN CUENTA PARA HACER JUSTICIA. NO MÁS CASOS DONDE LA HISTORIA DE MALTRATO QUEDE FUERA DEL JUICIO, COMO SI NO IMPORTARA, COMO SI NO HUBIERA ADVERTENCIAS QUE PUDIERON SALVAR VIDAS; ADEMÁS, SE AGRAVAN LAS PENAS CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE EDAD, EMBARAZADA, ADULTA MAYOR O CON DISCAPACIDAD. ESTAS MUJERES ENFRENTAN AÚN MÁS VULNERABILIDAD Y SU PROTECCIÓN DEBE SER PRIORITARIA. NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE LOS FEMINICIDIOS SEAN EL ÚLTIMO CAPÍTULO DE UNA HISTORIA DE AGRESIONES IMPUNES. ESTA PROPUESTA, ES UN PASO PARA CAMBIAR ESA REALIDAD, PARA CERRAR LAS PUERTAS A LA IMPUNIDAD Y PARA DECIR CON FIRMEZA QUE CADA MUJER TIENE DERECHO A VIVIR SIN MIEDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. LA PRESENTE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFIERE A LA INCLUSIÓN DE NUEVAS CAUSALES AL DELITO DE FEMINICIDIO RELACIONADAS CON LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL O DOCENTE, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE AGRAVANTES, CUANDO ESTE CRIMEN ATENTE CONTRA LA VIDA DE NIÑAS Y ADOLESCENTES. EL FEMINICIDIO ES LA EXPRESIÓN MÁS EXTREMA DE LA

VIOLENCIA DE GÉNERO. SU EXISTENCIA, NO SOLO REFLEJA LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL QUE ENFRENTAN LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN LA URGENCIA DE FORTALECER NUESTRO MARCO LEGAL PARA BRINDAR UNA PROTECCIÓN EFECTIVA. LA INCORPORACIÓN DE CAUSALES VINCULADAS A LAS RELACIONES LABORALES O DOCENTES, RESPONDE A UNA REALIDAD DOLOROSA, LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES FRENTE A AGRESORES QUE EJERCEN PODER Y AUTORIDAD SOBRE ELLAS. EN EL ÁMBITO LABORAL, MUCHAS MUJERES ENFRENTAN SITUACIONES DE ACOSO, INTIMIDACIÓN Y ABUSO, CUANDO ESTA SITUACIÓN ESCALA HASTA EL FEMINICIDIO, SE EVIDENCIAN LOS VACÍOS DE NUESTRO SISTEMA LEGAL PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR ESTOS CRÍMENES. DEL MISMO MODO, EN CONTEXTO EDUCATIVO, LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES, PUEDEN SER VÍCTIMAS DE AGRESIONES POR PARTE DE QUIENES DEBERÍAN VELAR POR SU SEGURIDAD Y DESARROLLO. ADEMÁS, ESTABLECER AGRAVANTES CUANDO EL FEMINICIDIO SE COMETA CONTRA NIÑAS O ADOLESCENTES, ES UN ACTO DE JUSTICIA; SU CORTA EDAD Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, HACEN QUE ESTOS CRÍMENES SEAN ESPECIALMENTE ATROCES Y MERCE LA MÁXIMA CONDENA POR PARTE DEL ESTADO. CADA VIDA ARREBATADA NOS RECUERDA NUESTRA RESPONSABILIDAD INELUDIBLE DE PROTEGER A QUIENES MÁS LO NECESITAN. SE TRATA DE ENVIAR UN MENSAJE CLARO: COMO SOCIEDAD, NO TOLERAREMOS LA VIOLENCIA DE GÉNERO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA. LA TIPIFICACIÓN ESPECÍFICA DE ESTOS DELITOS Y SUS AGRAVANTES, NO SÓLO PERMITE UNA MAYOR EFICACIA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE A LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. POR ELLO, LOS INVITO A RESPALDAR ESTA PROPUESTA, ESTA REFORMA, Y DAR UN PASO IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL AL FORTALECER NUESTRO MARCO LEGAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE TODAS LAS MUJERES. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. NO EXISTE DELITO MÁS RUIN QUE AQUEL QUE SE COMETE EN CONTRA DE LAS MUJERES POR EL HECHO DE SER MUJER. EL FEMINICIDIO, ES UN ACTO ATROZ QUE PROYECTA UNA SOMBRA DE DOLOR Y MIEDO A CUALQUIER SOCIEDAD. LAMENTABLEMENTE, EN NUEVO LEÓN, LAS CIFRAS DE ESTE DELITO NOS COLOCAN ENTRE LAS PRIMERAS ENTIDADES DEL PAÍS CON LA MAYOR INCIDENCIA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI RESPALDO A ESTE DICTAMEN QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y QUE TIENE COMO OBJETO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PUNITIVO PARA FORTALECER EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO Y ARMONIZARLO A LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES. LA VIOLENCIA FEMINICIDA NOS DEBE LLAMAR A LA REFLEXIÓN, PERO, SOBRE TODO, ES NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORES, REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL MARCO NORMATIVO PARA FAVORECER LA DISMINUCIÓN DE ESTOS HECHOS DELICTIVOS QUE PROVOCAN LA MUERTE DE MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO. ESTE DICTAMEN, RESPONDE CON SENSIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD ANTE ESA REALIDAD AL AMPLIAR Y PRECISAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONFIGURAN EL FEMINICIDIO, INCORPORANDO LAS RELACIONES DE CONFIANZA, LABORALES Y DE HECHO; ASÍ COMO AGRAVANTES: LA CONDICIÓN DE EMBARAZO, EDAD O DISCAPACIDAD DE LA VÍCTIMA. ESTAS REFORMAS, NO SOLO VISIBILIZAN PATRONES ESTRUCTURALES DE VIOLENCIA, SINO QUE TAMBIÉN, GARANTIZAN UNA MEJOR PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y UNA INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, TAL COMO LO EXIGE LA CONVENCIÓN DE *BELÉM DO PARA* Y LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. POR LO ANTERIOR, ES QUE LES PIDO A TODAS Y TODOS VOTEMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, ESPERANDO QUE CON ESTA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LOGREMOS QUE LAS CIFRAS DE FEMINICIDIO EN NUESTRO ESTADO SE REDUZCAN A CERO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES YO SOLAMENTE FELICITAR AQUÍ A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA POR EL GRAN TRABAJO QUE HOY NOS PRESENTAN, PARTICULARMENTE AL PRESIDENTE DE SU COMISIÓN, AL DIPUTADO JAVIER

CABALLERO, POR ENCABEZAR CON APERTURA Y RESPONSABILIDAD ESTE PROCESO DE DICTAMINACIÓN; ASIMISMO, TAMBIÉN RECONOZCO A TODAS LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, CUYAS INICIATIVAS HAN SIDO MATERIA DE ESTE DICTAMEN; Y POR SUPUESTO A NUESTRA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, PORQUE GRACIAS A SU PROPUESTA, SE CONTEMPLA UN CAMBIO DE FONDO: QUE LAS PENAS POR FEMINICIDIOS SEAN MÁS GRAVES CUANDO LAS VÍCTIMAS SEAN NIÑAS O ADOLESCENTES. ESTA ES UNA MEDIDA TAN URGENTE, COMO JUSTA. LAS ESTADÍSTICAS NOS LO HAN DICHO DURANTE AÑOS; EN MÉXICO, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES ENFRENTAN EL DOBLE DE RIESGO QUE LOS VARONES DE SU EDAD EN DELITOS COMO ABUSO SEXUAL, VIOLENCIA FAMILIAR Y DESAPARICIÓN. EL FEMINICIDIO ES TRISTEMENTE LA EXPRESIÓN MÁS BRUTAL DE ESA CADENA DE VIOLENCIA, POR ESO NO BASTA CON INDIGNARNOS, DEBEMOS LEGISLAR CON RESPONSABILIDAD, CON SENSIBILIDAD Y CON CONTUNDENCIA. QUIERO ANTICIPAR QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR CLARAMENTE, Y LES INVITO A VOTAR EN ESTE SENTIDO. LA VERDAD ES QUE ESTA SEMANA QUE VEÍA CUÁNTOS CASOS DE DESAPARICIONES, DE FEMINICIDIOS HAY EN NUESTRO PAÍS, EN NUESTRO ESTADO, LA LUCHA DE LAS MADRES BUSCADORAS, NO HAY QUE ECHAR EN SACO ROTO; YO VEÍA QUE LA LEGISLATURA PASADA, PORQUE ERA ANTICONSTITUCIONAL, NO SE APROBÓ EL TEMA DE LA CASTRACIÓN QUÍMICA, PERO DEFINITIVAMENTE ES ALGO QUE DEBERÍAMOS COMO LEGISLATURA: REVISAR, ANALIZAR Y VER QUE ES LO QUE PODEMOS HACER; PORQUE COMO BIEN LO MENCIONABA, ES EL TEMA DE LAS DESAPARICIONES, DE LOS FEMINICIDIOS Y DEL ABUSO SEXUAL, ES UNA DE LAS COSAS MÁS LAMENTABLES Y MÁS ATROCES, SOBRE TODO CUANDO SUCEDE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LES MARCA LA VIDA PARA SIEMPRE Y LES CAMBIA EL FUTURO DE LAS COSAS. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. INTEGRAR UN MAYOR NÚMERO DE ELEMENTOS Y CAUSALES QUE CONFIGUREN EL DELITO DE FEMINICIDIO CONTENIDO EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REPRESENTA UN IMPORTANTE AVANCE EN LA MATERIA PARA CASTIGAR A QUIEN EJERZA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE DIVERSOS ESCENARIOS Y PERSPECTIVAS SOCIALES; DESDE EL MISMO PARENTESCO, CONVIVENCIA, NOVIAZGO; Y AHORA TOMANDO EN CUENTA LA VIOLENCIA QUE SE EJERZA EN LAS RELACIONES LABORALES O DOCENTES COMO UNA FORMA MÁS, UNA EXPRESIÓN MÁS DE ESTE DELITO. UNA SITUACIÓN QUE SE DA SIEMPRE EN EL ESCENARIO

DONDE LA POSICIÓN DE LA VÍCTIMA SIEMPRE VA ESTAR SUBORDINADA O SUPEDITADA A UN JEFE, A UN MAESTRO O A UN SUPERIOR. ASIMISMO, EL HECHO DE EXPLOTACIÓN O ABUSO DE LA PERSONA, DELITO QUE SE AGRAVA POR CUESTIONES DE EJERCER VIOLENCIA SOBRE PERSONAS VULNERABLES, ADULTAS O CON ALGUNA DISCAPACIDAD. ESTAMOS A FAVOR DE ESTA REFORMA QUE VA A FRENAR O A TERMINAR CON LA IMPUNIDAD Y QUE GARANTIZA PROMOVER Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DONDE SE CASTIGUE A QUIEN INCURRA EN ALGUNA DE LAS FALTAS CONTENIDAS EN NUESTRO CÓDIGO LEGAL. CONSIDERAMOS, COMPAÑEROS, QUE ESTE ES UN IMPORTANTE AVANCE, YA QUE LOS FEMINICIDIOS, PUES, ESTÁN IMPARABLES. SE ESTIMA QUE EN EL 2024, 70 HOMICIDIOS DIARIOS EN EL PAÍS ES UNA CANTIDAD MUY IMPORTANTE A CONSIDERAR. EN NUEVO LEÓN, EN EL 2024, FUERON 745 HOMICIDIOS, QUE AQUÍ TAMBIÉN ES IMPORTANTE CLASIFICARLOS CUÁLES SON HOMICIDIOS Y CUÁLES SON FEMINICIDIOS, QUE ES UNA PARTE QUE LE CORRESPONDE A LAS LEYES Y A LA FISCALÍA DETERMINAR CUÁNDΟ ES UNO Y CUÁNDΟ ES OTRO; NOS DECÍAN EN ALGUNA OCASIÓN, QUE SON MENOS FEMINICIDIOS EN NUEVO LEÓN, PORQUE PRECISAMENTE HAY CARACTERÍSTICAS QUE NO SE CONSIDERAN DENTRO O NO SE CONFIGURAN DENTRO DEL FEMINICIDIO. Y BUENO, PUES, EN AMÉRICA LATINA TAMBIÉN ES UN REFLEJO DE QUE ES UN PROBLEMA DE LA REGIÓN AL TENER UNA MUERTE, UN HOMICIDIO O UN FEMINICIDIO CADA DOS HORAS EN UN DÍA. ENTONCES, ES UN PROBLEMA REALMENTE HOY QUE ESTAMOS DÁNDOLE UN PASO PARA AVANZAR, Y ESPERAMOS QUE ESTAS NUEVAS CAUSALES SIRVAN PARA FRENAR ESTE PROBLEMA, QUE ES UN PROBLEMA GRAVE Y QUE NUEVO LEÓN DEBE ESTAR SIEMPRE EN LA PUNTA. ES CUANTO, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES; Y 2 VOTOS

A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 19635-19641-16942/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18647/LXXVI Y 18828-19550/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **14 DE OCTUBRE DEL 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18828/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, INTEGRANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EN FECHA **19 DE NOVIEMBRE DEL 2024** LA PROMOVENTE REMITIÓ UN ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 18828/LXXVII. ASÍ MISMO EN FECHA **10 DE MARZO DE 2025** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19550/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, DIPUTADA **FEDERAL POR NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 303 BIS I, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ÚLTIMO, EN FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2024 A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18647/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 302 BIS Y 302 BIS I, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 303 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 303.-

I.-.....

II.- SE IMPONDRÁN DE DOS A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE DOS A CINCO CUOTAS, AL QUE CAUSE UNA LESIÓN QUE PRODUZCA DEBILITAMIENTO, DISMINUCIÓN O PERTURBACIÓN DE LAS FUNCIONES, SENTIDOS, ÓRGANOS O MIEMBROS DE LA VÍCTIMA;

III.- SE IMPONDRÁN DE CINCO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE OCHO A OCHENTA CUOTAS, AL QUE INFIERA UNA LESIÓN QUE PRODUZCA A LA VÍCTIMA ENFERMEDAD MENTAL, PÉRDIDA DE ALGÚN MIEMBRO O DE CUALQUIER FUNCIÓN, ÓRGANO O SENTIDO, DEFORMIDAD INCORREGIBLE O LE DEJE INCAPACIDAD MENTAL Y PERMANENTE PARA TRABAJAR; Y

IV. SE IMPONDRÁN ADICIONALMENTE DE OCHO A DOCE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE TRESCIENTAS A SETECIENTAS CUOTAS, CUANDO LAS LESIONES HAYAN SIDO OCASIONADAS DE MANERA DOLOSA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE GAS, COMPUESTO QUÍMICO, ÁCIDO, ALCALINO O SUSTANCIAS QUÍMICAS, CORROSIVAS, CÁUSTICAS, IRRITANTES, TÓXICAS, INFLAMABLES, EXPLOSIVAS O REACTIVAS; O CUANDO SE UTILICE CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE PRODUZCA QUEMADURAS A LA VÍCTIMA.

TRANSITORIO: ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES PRIMERO QUE NADA, AGRADECER A MI COMPAÑERO AMIGO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, POR TODAS ESTAS INICIATIVAS QUE ESTAMOS VOTANDO EL DÍA DE HOY, Y EN ESTE CASO, EN TIPIFICAR LOS ATAQUES DE ÁCIDO EN EL CÓDIGO PENAL. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI RESPALDO AL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, EN EL QUE SE PROPONE SANCIONAR LOS ATAQUES CON ÁCIDO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS EN RAZÓN DE GÉNERO. ESTOS ACTOS CONSTITUYEN A UN TIPO DE VIOLENCIA EXTREMA CON CONSECUENCIAS DEVASTADORAS PARA SUS VÍCTIMAS, A QUIENES SE LES CAUSAN DAÑOS IRREPARABLES Y SON CONDENADAS A LLEVAR UNA VIDA MARCADA POR EL DOLOR Y LA DISCRIMINACIÓN. EL 19 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, ENTRÓ EN VIGOR LA REFORMA CONOCIDA COMO LA LEY MALENA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA QUE SE LE DENOMINÓ DE ESTA FORMA EN RAZÓN DE SU PROMOVENTE, QUIEN SUFRÍÓ DIVERSOS ATAQUES DE ESTE TIPO. EN DICHAS REFORMAS, SE ESTABLECIERON PENAS DE HASTA 30 AÑOS DE PRISIÓN Y SE RECONOCIERON ESTOS ATAQUES COMO TENTATIVA DE FEMINICIDIO. CABE SEÑALAR QUE AQUÍ EN MÉXICO, AÚN NO EXISTE UN REGISTRO OFICIAL DE VÍCTIMAS DE ATAQUES CON ÁCIDO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS Y SOLAMENTE EN SEIS ESTADOS DE LA REPÚBLICA SE HA LEGISLADO SOBRE EL TEMA. POR ELLO, RESULTA URGENTE HOMOLOGAR NUESTRA LEGISLACIÓN PARA CASTIGAR ADECUADAMENTE A QUIENES REALIZAN ESTE TIPO DE AGRESIONES. LA FUNDACIÓN CARMEN SÁNCHEZ, HA DOCUMENTADO 36 CASOS DESDE 1988, PERO SÓLO DOS HAN TENIDO SENTENCIAS FIRMES Y AMBAS HAN SIDO CONSIDERADAS INSUFICIENTES PARA SANCIONAR LAS AGRESIONES DE ESTE TIPO. POR SU PARTE LA ONU MUJERES, RECOMIENDA TIPIFICAR ESTOS ATAQUES COMO DELITO ESPECÍFICO Y OBLIGAR AL PERSONAL MÉDICO A REPORTAR LOS CASOS, YA QUE EN LA ACTUALIDAD ESTOS ATAQUES TERMINAN POR INVISIBILIZARSE AL NO REALIZARSE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, O BIEN, PORQUE NO SE LE DA EL DEBIDO SEGUIMIENTO. AHORA BIEN, NUEVO LEÓN YA RECONOCE EN LA LEY DE ACCESO A

LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA LAS AGRESIONES CON ÁCIDO, PERO AÚN NOS FALTABA DAR EL SIGUIENTE PASO, QUE ES TIPIFICAR ESTE TIPO DE AGRESIONES EN EL CÓDIGO PENAL CON SANCIONES EJEMPLARES, REPRESENTANDO UN AVANCE CRUCIAL EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. POR ESTOS MOTIVOS, ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE DE APROBARSE ESTA INICIATIVA, SE GARANTIZARÍA LA JUSTICIA Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA TODAS AQUELLAS MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ESTOS ATAQUES, INVITANDO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. FELICIDADES, DIPUTADO. GRACIAS, Y ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA ALARMANTE REALIDAD: MUJERES, HOMBRES, NIÑOS Y NIÑAS, SON VÍCTIMAS DE ATAQUES CON SUSTANCIAS TÓXICAS QUE DEJAN CICATRICES IMBORRABLES, NO SÓLO FÍSICAS, SINO EMOCIONALES Y SOCIALES; ATAQUES QUE DESTRUYEN VIDAS, QUE MUTILAN, QUE MARCAN DE MANERA IRREVERSIBLE, PERO LO QUE ES AÚN MÁS DOLOROSO, ES QUE ESTOS ACTOS HAN SIDO PERPETRADOS EN MUCHOS CASOS SIN NINGUNA RESPUESTA FIRME DE LA LEY. LA IMPUNIDAD QUE RODEA A ESTOS CRÍMENES, ES INACEPTABLE. CUANDO UN ATAQUE CON ÁCIDO SE LLEVA A CABO, EL DAÑO NO SE LIMITA A LA VÍCTIMA, AFECTA A SU FAMILIA, A SU ENTORNO, A TODA LA SOCIEDAD; LOS AGRESORES MUCHAS VECES NO ENFRENTAN LA DUREZA DE LA LEY Y ESO ENVÍA UN MENSAJE EQUIVOCADO: QUE NO HAY CONSECUENCIAS PARA LA VIOLENCIA EXTREMA. HOY DAMOS UN PASO E INCLUIMOS UNA FRACCIÓN EN EL CÓDIGO PENAL. HACEMOS ESTE LLAMADO A QUE SAQUEMOS UNA LEY, UNA CREACIÓN DE UNA LEY ESPECÍFICA QUE ABORDE LOS ATAQUES CON SUSTANCIAS CORROSIVAS, ESTA LEY DEBE DE GARANTIZAR, NO SÓLO PENA SEVERA PARA LOS AGRESORES, SINO TAMBIÉN UN SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS, ESTO INCLUYE ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA, APOYO PSICOLÓGICO Y MEDIDAS LEGALES QUE PERMITAN A REINTEGRARSE PLENAMENTE A LA SOCIEDAD SIN ESTIGMATIZACIÓN NI DISCRIMINACIÓN. HOY INVITO A TODOS LOS DIPUTADOS COMPAÑEROS A QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTA REFORMA PRESENTADA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO CABALLERO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA. LA PRESENTE REFORMA PENAL REFIERE A LOS CASOS DE LESIONES CAUSADAS CON ÁCIDO. ESTOS ACTOS NO SOLO PROVOCAN DAÑOS FÍSICOS IRREPARABLES, SINO QUE TAMBIÉN DEJAN CICATRICES EMOCIONALES IMBORRABLES EN LAS VÍCTIMAS. COMO SOCIEDAD, ES NUESTRO DEBER GARANTIZAR QUE LA JUSTICIA SEA EFECTIVA Y QUE ESTAS AGRESIONES SEAN CASTIGADAS CON LA SEVERIDAD QUE SE MERECE. LAS AGRESIONES CON ÁCIDO CONSTITUYEN UNA FORMA EXTREMA DE VIOLENCIA FRECUENTEMENTE MOTIVADA POR EL DESEO DE EJERCER CONTROL, VENGANZA O HUMILLACIÓN; SUS VÍCTIMAS, EN SU MAYORÍA MUJERES, ENFRENTAN UN LARGO Y DOLOROSO PROCESO DE RECUPERACIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA. POR ESTA RAZÓN, ES IMPERATIVO QUE NUESTRO MARCO LEGAL REFLEJE LA MAGNITUD DEL DAÑO CAUSADO Y OFREZCA UNA PROTECCIÓN EFECTIVA. EN ESTE CONTEXTO, ES DE RECONOCER QUE ESTA REFORMA REPRESENTA UN AVANCE FUNDAMENTAL EN LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ATAQUES CON ÁCIDO. ESTA LEGISLACIÓN INSPIRA EN LA LUCHA DE SOBREVIVIENTES Y COLECTIVOS SOCIALES, BUSCA GARANTIZAR UN ACCESO OPORTUNO A TRATAMIENTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, APOYO PSICOLÓGICO Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL; ADEMÁS, ESTABLECE SANCIONES EJEMPLARES PARA LOS AGRESORES, ENVIANDO UN MENSAJE CLARO DE QUE LA VIOLENCIA DE ESTE TIPO NO SE PUEDE TOLERAR. LA REFORMA QUE SE PRETENDE APROBAR, COMPLEMENTA Y REFUERZA LOS PRINCIPIOS DE LA LEY MALENA, COMO BIEN LO MENCIONÓ NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, ASEGURANDO QUE ESTOS CRÍMENES NO QUEDEN IMPUNES, GENERANDO UNA PENA MAYOR SIENDO DE HASTA 12 AÑOS, CONSIDERÁNDOSE ESTE ACTO COMO UN AGRAVANTE AL DELITO COMÚN DE LESIONES. ASIMISMO, DEBEMOS HACER UN LLAMADO A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA CON ÁCIDO. ES FUNDAMENTAL FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO Y ERRADICAR LAS RAÍCES DE ESTAS AGRESIONES. LA SOCIEDAD DEBE SABER QUE ESTOS ACTOS NO SERÁN TOLERADOS Y QUE LAS VÍCTIMAS CONTARÁN CON EL RESPALDO DEL ESTADO Y DE LA CIUDADANÍA. CON ESTA REFORMA, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS, LA DIGNIDAD Y LA IGUALDAD. CADA PASO HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ES UN PASO HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y SEGURA. FELICITO AL DIPUTADO NUEVAMENTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, CREO QUE HOY TUVIMOS UN DÍA MUY PRODUCTIVO DE ESTA COMISIÓN CON TODO Y LO DEMÁS QUE TENEMOS QUE LEGISLAR, PERO ERA IMPORTANTE

CERRAR ESTE MES DE RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON REFORMAS IMPORTANTES QUE GARANTICEN AÚN MÁS QUE ESTE MARCO LEGAL VENGA A PROTEGERLAS COMO ES DEBIDO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ADELANTO MI VOTO A FAVOR EN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELACIONADO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1857, PROHIBIÓ LAS PENAS INUSITADAS COMO MUTILACIÓN, INFAMIA, MARCAS, AZOTES, PALOS, TORMENTOS, ETCÉTERA. LA EXPRESIÓN INUSITADO SE INTERPRETA COMO UNA CONDENA SOCIAL, ES DECIR, EL RECHAZO DE UNA SOCIEDAD A CIERTAS PENAS O ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SE EQUIPARA A ESTA EXPRESIÓN, PUESTO QUE HEMOS SIDO TESTIGOS DE TODO TIPO DE ACTO DE VIOLENCIA BASADO EN LA PERSISTENCIA DEL SEXO FEMENINO, EN LA QUE SE HA PRETENDIDO O EJECUTADO DAÑOS FÍSICOS, SEXUALES O PSICOLÓGICOS. RESULTA UN ATAQUE A LA HUMANIDAD MISMA, CUANDO SE REALIZAN ESTE TIPO DE AGRESIONES QUE TRASCIENDEN A NUESTRA SOCIEDAD. LA REALIDAD SUPERA POR MUCHO LA FICCIÓN, Y EN ESTOS TIPOS DE AGRESIONES TAN INHUMANAS EN CONTRA DE LAS MUJERES POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJERES. EN EL PAÍS, LAS AGRESIONES CON ÁCIDO EN MÉXICO HAN AUMENTADO DESDE HACE VARIOS AÑOS, ESOS ATAQUES PREMEDITADOS SON UNA DE LAS FORMAS MÁS BRUTALES DE AGRESIÓN CONTRA LAS MUJERES, TIENEN CONSECUENCIAS RESPECTO A SU AUTOESTIMA, LA IDENTIDAD, A SU IMAGEN, INCLUSO, EN LAS GANAS DE VIVIR DE LAS PERSONAS AFECTADAS. ES URGENTE QUE SE TIPIFIQUEN ESTOS ATAQUES COMO UN DELITO Y QUE SE VISIBILICE MUCHO MÁS ALLÁ DE ESTE TEMA Y QUE SE LEGISLE Y SEAN SANCIONADOS DE MANERA EJEMPLAR A QUIENES AGREDAN A UNA MUJER, PORQUE ESTAS AGRESIONES NO

SÓLO OFENDEN A LA HUMANIDAD, SINO QUE A SUS VÍCTIMAS LES CAUSAN UN DAÑO TERRIBLE, IRREVERSIBLE; Y DESDE AQUÍ EXPRESAMOS QUE HABRÁ CERO TOLERANCIA ANTE ESTOS HECHOS ABOMINABLES QUE EN LAS VÍCTIMAS MARCAN SU VIDA, CORROEN SU ESPÍRITU Y LACERAN SU ALMA. NUNCA MÁS QUE ESTAS AGRESIONES QUEDEN IMPUNES Y, DESDE AQUÍ LANZAMOS TODO NUESTRO APOYO Y SOLIDARIDAD A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS TERRIBLES ACONTECIMIENTOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ANTE LAS DOLOROSAS Y LAMENTABLES SITUACIONES QUE HEMOS VISTO EN NUESTRO PAÍS, RESULTA NECESARIO CREAR UN MARCO LEGAL DE ESTE TIPO EN EL QUE CUALQUIER PERSONA QUE ATAQUE A OTRA CON ÁCIDO, TENGA CONSECUENCIAS LEGALES. PERO QUISIERA RESALTAR, QUE LOS ATAQUES CON ÁCIDO, SUELEN TENER UN COMPONENTE CLARO E IMPORTANTE DE GÉNERO. ESTE TIPO DE AGRESIÓN SE HA CONVERTIDO EN OTRA FORMA DE VIOLENTARNOS A LAS MUJERES; DE ACUERDO CON LA FUNDACIÓN CARMEN SÁNCHEZ, EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS HA CONTABILIZADO 28 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUÍMICA Y 6 DE ELLAS PERDIERON LA VIDA; Y EN EL 85% DE ESTOS CASOS, EL AUTOR INTELECTUAL FUE UN HOMBRE, 5 DE ELLOS ERAN PAREJAS Y 11 EXPAREJAS SENTIMENTALES. EN ESTA TRIBUNA LO REAFIRMO, NO MÁS LEYES QUE INVISIBILICEN LA VIOLENCIA QUE VIVIMOS LAS MUJERES, Y SOBRE TODO, NO MÁS IMPUNIDAD A LOS AGRESORES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. DESDE ESTA TRIBUNA PARTICIPO A FAVOR DE ESTA INICIATIVA QUE MODERNIZA Y ACTUALIZA UNA CONDUCTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 303 DEL CÓDIGO PENAL, LA CUAL CONTEMPLA COMO DELITO GRAVE, CONOCIDO COMO ATAQUES CON ÁCIDO O VITRIOLAGE, QUE OCASIONAN DAÑOS FÍSICOS, GRAVES Y EMOCIONALES. ESTA PROPUESTA FUE ANALIZADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y SE ACTUALIZAN A QUIEN CAUSE LESIONES O QUE HAYAN SIDO OCASIONADAS DE MANERA DOLOSA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE GAS, COMPONENTE QUÍMICO, CORROSIVO, INFLAMABLES, EXPLOSIVOS O REACTIVOS, O CUANDO UTILICE CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE PRODUZCA QUEMADURAS A LA VÍCTIMA. PARA ESTE DELITO SE IMPONDRÁN DE 8 A 12 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 300 A

700 CUOTAS; RECORDEMOS QUE ESTE MODO OPERANDI PARA COMETER ESTE DELITO, YA HABÍA SIDO REITERATIVO, REGISTRÁNDOSE HASTA 40 VÍCTIMAS EN NUESTRO PAÍS, ATENTANDO CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE LAS MUJERES EN SU MAYORÍA. ÉSTA PRÁCTICA VIOLENTA EN OTROS PAÍSES, SE PRESENTA TAMBIÉN COMO UNA FORMA DE VENGANZA, DE RECHAZO, DE ACOSO, O SIMPLEMENTE COMO UNA FORMA MÁS DE VIOLENCIA. LAS VÍCTIMAS NO PUEDEN QUEDAR IMPUNES Y QUE SE SIGA COMETIENDO DE MANERA DESPROPORCIONADA ESTE ACTO. ES IMPORTANTE QUE SE LEGISLARA PARA BRINDAR UNA PROTECCIÓN MAYOR A NUESTRAS COMPAÑERAS QUE SON LAS QUE VIVEN ESTOS DELITOS. POR LO CUAL, EL VOTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES A FAVOR DE ESTE DECRETO. Y MI FELICITACIÓN DE NUEVO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PORQUE, HA INCREMENTADO DE MANERA IMPORTANTE, DÁNDOLE PRIORIDAD A DIVERSOS DELITOS QUE SE ESTÁN TIPIFICANDO Y QUE VAN EN EL ARGÓ DE FORTALECER LOS DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. MUCHAS FELICIDADES A LOS COMPAÑEROS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 39 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18647/LXXVI Y 18828-19550/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18360/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE ABRIL DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **18360/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE ADICIÓN Y REFORMA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS; LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY DE SALUD, EN MATERIA DE COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD MENTAL. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO.

PRIMERO. SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV; Y, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIENDO EL SUBSECUENTE DE LA FRACCIÓN IV TODOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 27.- LOS SEGUROS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA ENUMERACIÓN DE OPERACIONES Y RAMOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE ESTA LEY, SON LOS SIGUIENTES:

I. A II.

- III. PARA EL RAMO DE ACCIDENTES PERSONALES, LOS CONTRATOS DE SEGURO QUE TENGAN COMO BASE LA LESIÓN O INCAPACIDAD QUE AFECTE LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA SALUD **FÍSICA Y MENTAL** O VIGOR VITAL DEL ASEURADO, COMO CONSECUENCIA DE UN EVENTO EXTERNO, VIOLENTO, SÚBITO Y FORTUITO;
- IV. PARA EL RAMO DE GASTOS MÉDICOS, LOS CONTRATOS DE SEGURO QUE TENGAN POR OBJETO CUBRIR LOS GASTOS MÉDICOS, HOSPITALARIOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD **FÍSICA Y MENTAL** O VIGOR VITAL DEL ASEURADO, CUANDO SE HAYAN ACEPTADO POR CAUSA DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD. LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y SOCIEDADES MUTUALISTAS AUTORIZADAS PARA OPERAR ESTE RAMO PODRÁN OFRECER COMO BENEFICIARIO ADICIONAL DENTRO DE SUS PÓLIZAS LA COBERTURA DE SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA SÓLO CON CARÁCTER INDEMNIZATORIO;

SE CONSIDERARÁ DENTRO DEL CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS NECESARIOS PARA LA SALUD MENTAL, Y POR TANTO FORMARÁN PARTE DE LA COBERTURA DEL CONTRATO DE SEGURO, LA ATENCIÓN DE UN PSICÓLOGO Y DE UN PSIQUIATRA, EN LOS CASOS QUE RESULTE NECESARIO.

IGUALMENTE, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y SOCIEDADES MUTUALISTAS AUTORIZADAS PARA OPERAR ESTE RAMO, PARA EL CASO DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR LA PERSONA DEL ASEURADO GENERÁNDOLE UNA DISCAPACIDAD OFRECERÁN COMO COBERTURA DENTRO DE UN PRODUCTO O BENEFICIO ADICIONAL, QUE AMPARE EL PAGO DE GASTOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN MÉDICA, PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, TERAPIAS REHABILITADORAS Y LOS SERVICIOS MÉDICOS ADICIONALES QUE REQUIERAN LOS ASEURADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE DICHA DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LAS SUMAS ASEURADAS Y COBERTURAS CONTRATADAS, ESTO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE RIESGO CORRESPONDIENTE Y DISEÑO DEL PRODUCTO O BENEFICIO ADICIONAL QUE SE OFREZCA AL MERCADO PARA LA COBERTURA DE RIESGOS FUTUROS, QUE PRESERVE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y

FINANCIERAS DEL SEGURO Y LA SUSTENTABILIDAD DE LAS MUTUALIDADES DE LAS QUE FORMEN PARTE.

- V. PARA EL RAMO DE SALUD, LOS CONTRATOS DE SEGURO QUE TENGAN COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A PREVENIR ENFERMEDADES O RESTAURAR LA SALUD **FÍSICA O MENTAL**, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE SE REALIZAN EN BENEFICIO DEL ASEURADO;

VI. A XVI.

SEGUNDO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 162. EL CONTRATO DE SEGURO SOBRE LAS PERSONAS COMPRENDE TODOS LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA PERSONA DEL ASEURADO EN SU EXISTENCIA, INTEGRIDAD PERSONAL, SALUD **FÍSICA Y MENTAL** O VIGOR VITAL.

TERCERO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 BIS 2 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 42. LA SECRETARÍA DE SALUD PROPORCIONARÁ A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE SALUD PARA LOS SEGUROS PERSONALES DE GASTOS MÉDICOS Y HOSPITALIZACIÓN.

LAS INSTITUCIONES DE SEGURO DEBERÁN OFRECER EN TODAS LAS PÓLIZAS DE GASTOS MÉDICOS UNA COBERTURA AMPLIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN LOS TÉRMINOS DETERMINADOS POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

ARTÍCULO 77 BIS 2.-

LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, PLANEARÁ, ORGANIZARÁ Y ORIENTARÁ LAS ACCIONES PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE LOS SERVICIOS DE SALUD **FÍSICA Y MENTAL**, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS QUE REQUIERAN LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CUANDO ASÍ LO HAYA PACTADO CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE TÍTULO.

.....

TRANSITORIOS. **PRIMERO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **TERCERO.** LA SECRETARÍA DE SALUD CONTARÁ CON 180 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES NECESARIAS A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA MÉDICA EN MATERIA

DE SALUD MENTAL A QUE REFIERE EL DECRETO. **CUARTO.** LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEBERÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LAS TARIFAS ESTABLECIDAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE CARÁCTER SOCIAL Y PRIVADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. LA SALUD MENTAL ES COMPRENDIDA POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, COMO UN ESTADO DE BIENESTAR MENTAL QUE PERMITE A LAS PERSONAS ENFRENTAR TODOS AQUELLOS MOMENTOS CARACTERIZADOS POR EL ESTRÉS QUE SE PRESENTA A LO LARGO DE LA VIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN, REFIERE QUE ES AQUELLA QUE PERMITE DESARROLLAR LAS HABILIDADES CON LAS QUE CONTAMOS, TOMAR DECISIONES Y ENTABLAR LAS RELACIONES QUE COADYUVENT A LA MEJORA DE LA COMUNIDAD. ES DE RESALTAR, QUE CUANDO SE HABLA DE SALUD MENTAL, TAMBIÉN SE HABLA DE UN DERECHO HUMANO; PUES, CON BASE EN EL PROPIO MARCO JURÍDICO DE NUESTRO PAÍS, MISMO QUE ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CUAL, DENTRO DEL ARTÍCULO 4º PÁRRAFO 4, DE TODA FORMA DE DERECHO... QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. NO OBSTANTE, EN LA LEY GENERAL DE SALUD, DENTRO DEL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, DONDE SE FORMA MÁS EXPLÍCITAMENTE, SE MENCIONA QUE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD CONTEMPLADO EN NUESTRA CARTA MAGNA, TIENE COMO FINALIDAD EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LA PERSONA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL EJERCICIO PLENO DE SUS CAPACIDADES. POR TALES RAZONES, LAS Y LOS MEXICANOS HAN RECURRIDO CADA VEZ MÁS A LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS PRIVADO. AL CIERRE DE 2024, APROXIMADAMENTE 13 MILLONES DE PERSONAS EN MÉXICO, CONTABAN CON UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS PRIVADOS. SEGÚN DATOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGURO, ESTO REPRESENTA ALREDEDOR DEL 10% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS. ES POR ELLO, QUE VEMOS UNA NECESIDAD DE QUE LAS ASEGURADORAS GARANTICEN LA COBERTURA DE LOS TRATAMIENTOS

RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL, DEBIDO A QUE, SIN ACCESO A TERAPIA, MEDICACIÓN O ATENCIÓN ESPECIALIZADA, LOS TRASTORNOS MENTALES PUEDEN AGRAVARSE, AFECTANDO LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS. EL ACCESO EQUITATIVO A LA SALUD MENTAL, ES UNA CUESTIÓN DE JUSTICIA Y DIGNIDAD; NADIE DEBERÍA VERSE OBLIGADO A ELEGIR ENTRE SU ESTABILIDAD EMOCIONAL Y SU ESTABILIDAD FINANCIERA. POR ELLO, LA PARIDAD EN LA COBERTURA MÉDICA, PERMITE QUE MÁS PERSONAS BUSQUEN AYUDA SIN MIEDO A LOS COSTOS, PROMOVIENDO UN SISTEMA DE SALUD MÁS INCLUSIVO Y HUMANO. ES POR CUANTO, QUE PIDO SU VOTO A FAVOR DE LA PRESENTE REFORMA QUE SE ENVÍA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SU APROBACIÓN FINAL. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LAS CC. DIPUTADAS AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18360/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 PARA EL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODA PERSONA Y NO UN PRIVILEGIO RESERVADO A UNOS POCOS. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENFRENTAMOS UN RETO SIGNIFICATIVO: LA NECESIDAD DE FORTALECER NUESTRO SISTEMA DE SALUD PARA QUE SEA INTEGRAL Y EQUITATIVO. ACTUALMENTE, LA BRECHA ENTRE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA Y LAS ZONAS RURALES, ES EVIDENTE. UN PACIENTE QUE SUFRE UN INFARTO, UNA COMPLICACIÓN, UN EMBARAZO O UNA ENFERMEDAD NEUROLÓGICA EN UN MUNICIPIO DE LA ZONA RURAL, NO DEBERÍA ENFRENTAR EL RIESGO DE PERDER LA VIDA PORQUE NO HAY UN CARDIÓLOGO, O UN GINECÓLOGO, O UN NEURÓLOGO, O PORQUE NO HAY UN ESPACIO O UN QUIRÓFANO QUE PUEDA DAR EL SERVICIO NECESARIO. EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, SE HAN RECIBIDO QUEJAS, REPORTES, DE QUE LOS HOSPITALES RURALES Y TAMBIÉN LOS METROPOLITANOS, DESAFORTUNADAMENTE, NO CUENTAN CON LO NECESARIO O LO INDISPENSABLE PARA ATENDER A NUESTROS PACIENTES. HACE UNAS SEMANAS, SE HA MENCIONADO QUE LAS DEFICIENCIAS Y LA FALTA DE MÉDICO-INTERNISTAS, TRAUMATÓLOGOS Y EQUIPO DE RAYOS X, EN EL HOSPITAL GENERAL DE SABINAS HIDALGO, NO HAY LO NECESARIO PARA ATENDER LAS URGENCIAS. VOY A MENCIONAR ALGUNOS PACIENTES QUE HAN SUFRIDO DESAFORTUNADAMENTE LA NEGACIÓN DE ALGÚN SERVICIO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL PASADO DÍA 2 DE MARZO LLEGÓ AL HOSPITAL DE SABINAS HIDALGO, JESÚS FAUSTINO CRUZ ORTIZ, CON UN TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO; ÉL REQUERÍA DE IR AL HOSPITAL, UN HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD, Y EL HOSPITAL DE SABINAS HIDALGO LE DICE A LA FAMILIA QUE ESTÁ CONSIGUIENDO UN ESPACIO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO; DESAFORTUNADAMENTE EL ESPACIO NUNCA LLEGÓ. YO POR AHÍ TAMBIÉN

SOLICITÉ AL HOSPITAL UNIVERSITARIO QUE SI NOS PUDIERAN BRINDAR EL ESPACIO QUE REQUERÍA FAUSTINO; NUNCA LLEGÓ. Y EL JUEVES DE LA SEMANA PASADA, DESAFORTUNADAMENTE, JESÚS FAUSTINO CRUZ, PERDIÓ LA VIDA, ESPERANDO EL ESPACIO EN EL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD. DESCANSE EN PAZ, JESÚS FAUSTINO CRUZ ORTIZ. HOY, 15 DÍAS DESPUÉS, SE ENCUENTRA EN LA CLÍNICA 34 OTRO CASO: EL SEÑOR ROGELIO SALINAS ALANÍS TIENE YA 16 DÍAS ESPERANDO EN ESTA CLÍNICA UN MARCAPASOS QUE LE PUEDA SALVAR Y CONTINUAR LO QUE ES SU VIDA; TAMBIÉN, OCUPA SER ATENDIDO. HOY LOS HOSPITALES PÚBLICOS EN NUEVO LEÓN, ESTÁN EN CRISIS, ESTÁN ENFERMOS, REQUERIMOS ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES Y QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TANTO DEL IMSS, COMO LOS QUE DEPENDE DEL ESTADO, EN ESTE CASO DE LA SECRETARIA DE SALUD ESTATAL, PUEDAN CONTAR CON MEJOR SERVICIO Y MEJOR ATENCIÓN HACIA LOS CIUDADANOS Y PODAMOS DARLE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN LO QUE REALMENTE MERECEN O MERECEMOS: UNA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL. HOY, SI NO FALLA EL APARATO DE RAYOS X EN SABINAS HIDALGO, EN EL HOSPITAL REGIONAL, FALTAN MEDICAMENTOS EN LOS CENTROS DE SALUD, FALTAN ESPECIALISTAS EN LOS HOSPITALES REGIONALES, EN EL HOSPITAL DE CERRALVO, POR EJEMPLO; O EN EL HOSPITAL... EN LA CLÍNICA 6 FALTAN CAMAS. EN FIN, TANTO LOS HOSPITALES ESTATALES, COMO LOS QUE DEPENDE DEL IMSS, DEJAN MUCHO QUE DESEAR HOY EN DÍA. ASÍ QUE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE EXHORTO ES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE MEJOREN EL SERVICIO Y QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN MEREZCAN LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE MERECE, LA QUE SE ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN ESTATAL Y FEDERAL, Y QUE DEBEMOS DE EXIGIRLE A NUESTRAS FAMILIAS, QUE TENGAN NUESTRAS FAMILIAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. ES CUANTO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. OJALÁ Y PODAMOS VOTARLO A FAVOR. GRACIAS. LE SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTegra, EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LEÍDA ANTERIORMENTE POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ.- **ACUERDO.** **PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, C. MIRALDA AGUILAR PATRACA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE REALICEN ACCIONES NECESARIAS Y URGENTES PARA GARANTIZAR ESPECIALISTAS MÉDICOS, EQUIPO MÉDICO E

INSUMOS EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES A SU CARGO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS DE ACCESO A LA SALUD; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, C. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES PARA QUE SE GARANTICE QUE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTEN CON ESPECIALISTAS MÉDICOS, EQUIPO MÉDICO, INSUMOS Y TODO LO DEMÁS QUE SEA NECESARIO PARA BRINDAR LA ATENCIÓN EN SALUD QUE LA CIUDADANÍA SE MERECE.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. ES FUNDAMENTAL RECONOCER QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONTINÚA TRABAJANDO INCANSABLEMENTE POR EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LAS Y LOS MEXICANOS; Y NUEVO LEÓN, NO ES LA EXCEPCIÓN. HOY MÁS QUE NUNCA, DEBEMOS VALORAR Y DESTACAR EL ESFUERZO SOSTENIDO QUE REALIZA ESTA NOBLE INSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR ATENCIÓN MÉDICA DIGNA Y DE CALIDAD, ESPECIALMENTE EN NUESTRAS COMUNIDADES RURALES, DONDE LAS NECESIDADES SON MAYORES Y LA JUSTICIA SOCIAL ES MÁS URGENTE. ES ASÍ QUE, DURANTE EL AÑO 2024, EL IMSS LLEVÓ A CABO UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN EN 3 HOSPITALES GENERALES DE SUB-ZONA Y 16 DE UNIDAD MEDICINA FAMILIAR, UBICADOS EN MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$33.5 MILLONES DE PESOS. LOS HOSPITALES BENEFICIADOS FUERON: EL 10 EN SABINAS HIDALGO, 11 EN MONTEMORELOS Y 12 EN LINARES. LAS UNIDADES MÉDICAS FAMILIARES QUE RECIBIERON MEJoras, ESTÁN UBICADAS EN EL CERCADO, GENERAL TERÁN, ALLENDE, HUALAHUISES, DR. GONZÁLEZ, HIDALGO, VILLALDAMA, LAMPAZOS, ANÁHUAC, AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, GALEANA, ARAMBERRI Y DR. ARROYO. ESTAS INVERSIONES, INCLUYERON MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE AGUA, REMODELACIÓN DE MUROS Y CERCAS

PERIMETRALES E IMPERMEABILIZACIÓN, BENEFICIANDO A APROXIMADAMENTE 26 MIL DERECHOHABIENTES DE ESTAS LOCALIDADES RURALES. RECONOCEMOS QUE FALTA MUCHO POR HACER, POR ESO EL GOBIERNO FEDERAL BAJO EL LIDERAZGO DE LA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, HA IMPLEMENTADO SISTEMAS DE COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERALES COMO ES LA FIRMA DEL CONVENIO IMSS-BIENESTAR, DONDE RECIENTEMENTE SE ANUNCIÓ LA CONTRATACIÓN DE 200 PROFESIONALES DE LA SALUD EN MÁS DE 9 ESTADOS NO ADHERIDOS AL PROGRAMA. ASIMISMO, SE HA ANUNCIADO LA INCORPORACIÓN DE 7 MIL 500 MÉDICOS Y MÉDICAS EN 2025 PARA FORTALECER HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD EN TODO EL PAÍS. EN MATERIA DE INSUMOS, CELEBRAMOS LA MEGA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR MÁS \$130 MIL MILLONES DE PESOS, CON MÁS DE 4 MIL CLAVES FARMACOLÓGICAS, LO QUE GARANTIZARÁ EL ABASTO EN TODO EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD. ESTOS HECHOS, NOS DEMUESTRAN QUE SI NUEVO LEÓN FIRMARA EL CONVENIO CON EL IMSS-BIENESTAR, QUE POR CIERTO RECHAZÓ EL “PRIAN”, ESTARIAMOS A UN PASO DE RECIBIR AÚN MÁS RECURSOS FEDERALES, MÉDICOS Y MEDICINAS, QUE BENEFICIARÍAN DIRECTAMENTE A TODAS NUESTRAS COMUNIDADES RURALES. POR ESO CELEBRAMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; SABEMOS QUE EL GOBIERNO DE LA 4T VA POR BUEN CAMINO, Y LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD DE TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO, SIN NINGUNA DISCRIMINACIÓN, ES PIEZA FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, LA CUAL BUSCA LLEGAR A TODOS LOS RINCONES DE NUESTRO PAÍS, INCLUSO A ESOS QUE FUERON OLVIDADOS DURANTE LOS GOBIERNOS DEL “PRIAN”. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL EXHORTO DE MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS, YA QUE EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN DE SALUD EN MÉXICO, ES UN TEMA QUE REQUIERE DE TODA LA SERIEDAD QUE SE MERECE, YA QUE ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE IMPACTA DIRECTA Y PROFUNDAMENTE EN LA VIDA DE LAS PERSONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES. SIENDO QUE, UN CONTEXTO COMO EN EL PAÍS DE CRECIENTE DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD, CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA ADECUADA Y CON INSUMOS SUFICIENTES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN, DEFINE UNA GRAN PARTE DE CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y REPERCUTE EN EL BIENESTAR COLECTIVO Y EN EL DESARROLLO

SOSTENIBLE DE NUESTRA NACIÓN. AHORA BIEN, EN MIS RECORRIDOS COMO REPRESENTANTE DE MI DISTRITO, VECINOS ME HAN EXTERNADO SU PREOCUPACIÓN, QUE AL ACUDIR ANTE UNA EMERGENCIA O UNA CLÍNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE HAN ENCONTRADO CON DIFICULTADES PARA SER ATENDIDOS, PUES NO HAY CAMILLAS DISPONIBLES O SON ATENDIDOS ENTRE PASILLOS Y QUE ADEMÁS ANTE LA FALTA DE INSUMOS PARA BRINDARLES EL TRATAMIENTO COMPLETO, SE VEN EN LA NECESIDAD DE COMPRAR DESDE SU BOLSILLO LO QUE SE REQUIERE. DICHA SITUACIÓN REFLEJA UNA PROBLEMÁTICA PARA LA PRÁCTICA EFICIENTE DEL DERECHO UNIVERSAL A LA SALUD Y COLOCA A LOS CIUDADANOS EN DIFICULTADES FRENTA A EMERGENCIAS MÉDICAS, YA QUE LA FALTA DE RECURSOS SUFICIENTES EN LOS HOSPITALES, NO SÓLO OBSTACULIZA LA PRESTACIÓN ADECUADA DE SERVICIOS, SINO QUE TAMBIÉN PROFUNDIZA LAS DESIGUALDADES SOCIALES, PERJUDICANDO PRINCIPALMENTE A FAMILIAS CON INGRESOS MENORES, QUIENES ENFRENTAN MAYORES DIFICULTADES PARA COSTEAR LOS INSUMOS NECESARIOS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DEBEN TOMAR MEDIDAS CONCRETAS PARA SOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN Y FIJARSE ESTRATEGIAS PARA ORIENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS EN TEMAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DE HOSPITALES. ADEMÁS DE QUE ES NECESARIO ESTABLECER MECANISMOS DE MONITOREO PARA ASEGURAR UN ABASTECIMIENTO CONTINUO DE INSUMOS BÁSICOS, ASÍ COMO FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE OPTIMICEN LOS RECURSOS DISPONIBLES. POR ELLO ES QUE, ANTICIPO MI VOTO Y EL DE MI BANCADA, SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, YA QUE BUSCAMOS QUE EL IMSS EN EL ESTADO, CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ASÍ COMO SON LOS SERVICIOS E INSUMOS SUFICIENTES; POR LO QUE TAMBIÉN LE PIDO A MI COMPAÑERO SI ACEPTE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A SU ACUERDO. **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, MIRALDA AGUILAR PATRACA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE REALICEN ACCIONES NECESARIAS Y URGENTES PARA GARANTIZAR INFRAESTRUCTURA ADECUADA, ESPECIALISTAS, MÉDICOS, EQUIPO MÉDICO E INSUMOS BÁSICOS O SUFFICIENTES Y SERVICIOS EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES A SU CARGO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR UNA ATENCIÓN MÉDICA DIGNA, OPORTUNA Y DE CALIDAD A TODOS LOS DERECHOHABIENTES, ASÍ COMO DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS DE ACCESO A LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR LO QUE LE PIDO A LA PRESIDENCIA CONSULTAR A MI COMPAÑERO DIPUTADO, SI ACEPTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIPUTADA ELSA... DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTE LA MODIFICACIÓN QUE ACABA DE SOLICITAR LA DIPUTADA ELSA”.

C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ: “SÍ. ACEPTO LA MODIFICACIÓN”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “BUENO, Y SOLICITARLE A LA DIPUTADA ELSA, SI NOS PUEDE MANDAR POR ESCRITO LA MODIFICACIÓN. GRACIAS, DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES LA SALUD ES UNO DE LOS DERECHOS MÁS IMPORTANTES QUE EXISTEN EN LA HUMANIDAD. Y, BUENO, YO PROVENGO DE UNA ZONA RURAL Y CONOZCO LAS CARENCIAS QUE TIENE CADA MUNICIPIO. COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, NOS TOCÓ ATENDER PROBLEMAS COMO EL DESABASTO DE MEDICINA EN LOS CENTROS DE SALUD, TANTO ESTATALES, COMO DEL SEGURO SOCIAL. ES IMPOSIBLE TAPAR EL SOL CON UN DEDO Y DECIR QUE ESTÁN ABASTECIDOS DICHOS CENTROS DE SALUD Y LOS CENTROS DEL SEGURO SOCIAL. DIARIAMENTE LLEGAN A TODOS LAS OFICINAS DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES A PEDIR AYUDA PARA PODER ABASTECERSE DE DICHOS MEDICAMENTOS. CON TRISTEZA, PORQUE MUCHOS DE ESTOS MEDICAMENTOS SON PARA ATENCIÓN DE LA DIABETES E HIPERTENSIÓN. NO HABLEMOS DE LOS OTROS MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS QUE SE TARDAN MESES Y MESES EN LLEGAR. ES POR ESO, QUE CELEBRO ESTE IMPORTANTE EXHORTO QUE ESTÁ HACIENDO EL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ LUIS, Y QUE UNAMOS Y REDOBLEMOS ESFUERZOS, PARA PODER LLAMAR A LAS AUTORIDADES A QUE CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE ABASTECER A TODA LA CIUDADANÍA DE MEDICAMENTOS Y CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE DARLE SALUD AL PUEBLO DE MÉXICO, EN ESPECIAL, AQUÍ EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADO BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN POCO MENOS DE 10 DÍAS, EN NUESTRO ESTADO, FUE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO DIVERSAS DENUNCIAS QUE INVOLUCRARON ACTOS INDIGNANTES, LA PROBABLE COMISIÓN DE DELITOS Y PEOR, LA MINORÍA DE EDAD DE LAS VÍCTIMAS. EN EL MARCO DEL “8M”, CONMEMORADO EL PASADO 8 DE MARZO, MUJERES Y NIÑAS TUVIERON EL CORAJE Y LA VALENTÍA DE NARRAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA SEXUAL A LOS QUE FUERON SUJETOS POR MESES INCLUSO, AÑOS DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU PRÁCTICA DEPORTIVA, PARA CON

ELLO, DAR INICIO AL FIN DE LA IMPUNIDAD DE QUIENES SEÑALAN COMO SUS AGRESORES. AL RESPECTO, EL DÍA 14 DE MARZO, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, INFORMÓ QUE SE INVESTIGABAN AL MENOS 16 CASOS DE ABUSO RELACIONADOS CON LAS DENUNCIAS PRESENTADAS. UN DÍA DESPUÉS, EL 15 DE MARZO, LA PREPARATORIA TEC MILENIO, CAMPUS LAS TORRES, FUE SEDE DE UNA MANIFESTACIÓN DE ALUMNOS QUE EXIGÍAN EL ESCLARECIMIENTO Y LA SANCIÓN DE UN PROBABLE ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE UN ESTUDIANTE DE DICHO PLANTEL, TAMBIÉN, MENOR DE EDAD. *"EN NUEVO LEÓN, NO SE ENCUBRE NI PROTEGE A NINGÚN AGRESOR"*, SON PALABRAS CATEGÓRICAS QUE NUESTRO GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA EXTERNÓ EN DÍAS PASADOS, REITERANDO EL COMPROMISO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, DE COMBATIR LA INSEGURIDAD QUE AFECTA LA TRANQUILIDAD Y BIENESTAR DE NUESTRA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. COMPROMISO, AL QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO SE SUMA. NO OBSTANTE, SOMOS CONSCIENTES QUE REQUERIMOS DEL ESFUERZO DE TODAS Y TODOS COMO SOCIEDAD, PARA LOGRARLO. COMO SERVIDOR PÚBLICO, PERO SOBRE TODO, COMO PADRE DE FAMILIA, ME INDIGNAN Y PREOCUPAN LOS HECHOS ACONTECIDOS. POR LO QUE EL PRESENTE LLAMADO TIENE LA FINALIDAD DE OCUPARNOS PARA PROTEGER DE MANERA COMPLETA, EFICIENTE E INTEGRAL, LOS DERECHOS DE NUESTRA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. A LOS JÓVENES, DESEO EXTERNARLES QUE SIGAN SIENDO EL AGENTE DE CAMBIO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚEN ALZANDO LA VOZ ANTE LAS INJUSTICIAS PARA LOGRAR QUE NUNCA MÁS, LA IMPUNIDAD Y EL ANONIMATO, SEAN EL COBIJO DE LOS DELINCUENTES. DESDE NUESTRA TRINCHERA, NOS COMPROMETEMOS A COMBATIR CON USTEDES CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA QUE ATENTE CONTRA SU LIBERTAD, INTEGRIDAD Y DIGNIDAD PERSONAL. ES POR LO ANTERIOR, QUE SOLICITAMOS LA INTERVENCIÓN INTEGRAL E INTERINSTITUCIONAL DE DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS EN MATERIA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ENTIDAD PARA FACILITAR LOS MECANISMOS DE DENUNCIA, INFORMAR SOBRE SUS DERECHOS Y PREVENIR QUE SEAN VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, Y EN CASO, DE SERLO, SE LES BRINDE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN NECESARIA PARA GARANTIZARLES UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE EVITE REVICTIMIZARLOS, Y A SU VEZ, LES RESTITUYA EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS, EN TÉRMINOS DEL SIGUIENTE PUNTO. **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS, A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA, O BIEN, INDIVIDUAL, PROMUEVAN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE DENUNCIA Y DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS MENORES DE EDAD DE DELITOS. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EJECUTE CON DILIGENCIA REFORZADA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CADA UNA DE LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE SE INVOLUCREN DERECHOS DE LOS MENORES. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, JUZGUE Y APLIQUE EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES EN LAS QUE SE INVOLUCREN DERECHOS DE MENORES, EL PROTOCOLO CON PERSPECTIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. **CUARTO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS MENORES DE EDAD Y A SUS FAMILIAS DESDE EL INICIO HASTA LA CULMINACIÓN DE CUALQUIER INVESTIGACIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO, Y EN SU CASO, DEL PROCESO JUDICIAL QUE AL EFECTO SE INSTAURE. FIRMA EL DE LA VOZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. ME DIRIJO A USTEDES PARA EXPRESAR MI TOTAL RESPALDO A ESTE EXHORTO QUE PROMUEVE MI COMPAÑERO Y AMIGO, EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ, EL CUAL BUSCA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN NUESTRO ESTADO. NO PODEMOS IGNORAR QUE LOS DELITOS

EN CONTRA DE MENORES DE EDAD REPRESENTAN UNA DE LAS FORMAS MÁS INHUMANAS DE VIOLENCIA, Y QUE NUESTRA OBLIGACIÓN, COMO REPRESENTANTES, ES GARANTIZAR QUE CADA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE DE NUEVO LEÓN, CREZCA EN UN ENTORNO SEGURO, CON ACCESO A JUSTICIA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. POR ELLO, RESALTO LA IMPORTANCIA DEL PRIMER PUNTO DE ESTE EXHORTO, EL CUAL CONSIDERO ES CLAVE, YA QUE SE BUSCA INFORMAR Y DIFUNDIR LOS MECANISMOS DE DENUNCIA. SABEMOS QUE MUCHAS VÍCTIMAS POR MIEDO O DESCONOCIMIENTO, NO SE ATREVEN A HABLAR. POR LO QUE ES URGENTE QUE LOS MUNICIPIOS, LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ACTÚEN DE MANERA DECIDIDA PARA DAR A CONOCER ESTOS MECANISMOS Y GENERAR CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA. TAMBIÉN, APOYO LA PROPUESTA DE EXIGIR QUE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ACTÚE CON DILIGENCIA Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CADA INVESTIGACIÓN QUE INVOLUCRE A MENORES. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA REVICTIMIZACIÓN O LA FALTA DE SENSIBILIDAD DE LAS AUTORIDADES, AGRAVEN AÚN MÁS EL SUFRIMIENTO DE QUIENES HAN SIDO VULNERADOS. POR OTRO LADO, EL EXHORTO DEL PODER JUDICIAL, ES FUNDAMENTAL; JUZGAR CON PERSPECTIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA NO ES UNA OPCIÓN, ES UNA OBLIGACIÓN. PARA MOVIMIENTO CIUDADANO, LOS TRIBUNALES DEBEN APlicAR LOS PROTOCOLOS ADECUADOS PARA GARANTIZAR QUE LOS MENORES RECIBAN JUSTICIA PRONTA Y EFECTIVA SIN PONER EN RIESGO SU BIENESTAR EMOCIONAL NI SU DESARROLLO. LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JUEGA UN PAPEL CRUCIAL EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS VÍCTIMAS O SUS FAMILIAS; POR LO QUE NECESITAMOS QUE ESTA INSTITUCIÓN BRINDE ATENCIÓN INTEGRAL DESDE EL INICIO DE CADA CASO HASTA SU CONCLUSIÓN, ASEGURANDO QUE NINGÚN MENOR DE EDAD QUEDE DESPROTEGIDO EN EL PROCESO. POR LO QUE ESTE EXHORTO NO ES SÓLO UN LLAMADO A LAS INSTITUCIONES, SINO UN RECORDATORIO DE QUE LA PROTECCIÓN A LA NIÑEZ ES UNA TAREA DE TODAS Y TODOS; NO PODEMOS SER INDIFERENTES ANTE LA VULNERABILIDAD DE QUIENES AÚN NO TIENEN VOZ PARA DEFENDERSE. COMO CONGRESO TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE IMPULSAR ACCIONES CONCRETAS QUE PROTEJAN A LOS MENORES Y EVITEN QUE MÁS VIDAS SEAN MARCADAS POR LA VIOLENCIA Y LA IMPUNIDAD. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y DEMOS CUMPLIMIENTO AL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE CLARAMENTE

QUE EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR NOS INDICA QUE DEBEMOS PROTEGER A LA INFANCIA, Y A NOSOTROS, NOS TOCA LA DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SUMARNOS A ESTE EXHORTO MUY IMPORTANTE QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO BALTAZAR, PORQUE VEMOS HOY CON MUCHA TRISTEZA QUE LAMENTABLEMENTE SE REPITEN ESTOS CASOS DE ABUSOS, DE ACOSO EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO, QUE TERMINAN VIRALIZÁNDOSE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS, DE LAS REDES, Y QUE TERMINA SIENDO UNA HISTORIA DE NUNCA ACABAR; PASAN LOS AÑOS, SE REPITEN. VEMOS CÓMO ADEMÁS DE HABER UNA INACCIÓN EN MUCHAS OCASIONES POR PARTE DE INSTITUCIONES PRIVADAS, TAMBIÉN HAY UNA FALTA DE CONCIENCIA Y CONOCIMIENTO PARA QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PUEDAN DENUNCIAR. MUCHAS VECES POR MIEDO O POR PENA A DECIR LO QUE VIVIERON, LO QUE FUERON VÍCTIMAS, SE INHIBEN Y NO SE ACERCAN A LAS AUTORIDADES; QUE, A VECES, DENTRO DE ESE ESCRUTINIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA SOCIEDAD, TERMINAN SIENDO REVICTIMIZADOS O REVICTIMIZADAS. POR ESO ES IMPORTANTE QUE GENEREMOS ESTAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, QUE HAYA ESTA CONCIENCIA, Y QUE TENGAN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA MANO LOS MECANISMOS DE DENUNCIA ADECUADOS Y LOS CRITERIOS PARA QUE TENGAN CLARO CUÁNDO ALGO ESTÁ MAL, CUÁNDO ALGO ESTÁ FUERA DE LUGAR Y QUE PUEDA HABER LA FORMA EN DONDE A TRAVÉS DEL ANONIMATO Y CON LA PROTECCIÓN Y LA FUERZA DEL ESTADO, DE LA FISCALÍA, DE LAS POLICÍAS; PUEDAN SENTIRSE SEGUROS, SEGURAS DE DENUNCIAR Y SEAN ATENDIDOS Y SEAN APOYADOS PARA QUE NO SE REPITAN ESTOS CASOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PORQUE EN ESTE TEMA TAN LAMENTABLE Y EN TODOS LOS OTROS QUE EL DÍA DE HOY NOS HA TOCADO INTERVENIR, CREO QUE EN TODA LA OPORTUNIDAD HAY QUE HACER ESCUCHAR LA VOZ DE ESTE CONGRESO FUERTE Y CLARO, QUE LOS ABUSADORES NO TIENEN UN ESPACIO IMPUNE EN NUEVO LEÓN. ANTE LAS ATROCIDADES, TENEMOS QUE TOMAR PARTIDO, NO NOS PODEMOS QUEDAR VIENDO DE LADO COMO SI NADA PASARA; TENEMOS QUE, NO SOLAMENTE ALZAR LA VOZ, SINO IMPLEMENTAR LAS ACCIONES

NECESARIAS, GARANTIZAR EL MARCO NORMATIVO PARA QUE ESTOS HECHOS ATROCES NUNCA JAMÁS VUELVAN A QUEDAR IMPUNES. QUE LAS VÍCTIMAS DE ESTAS VIOLENCIAS, SEPAN QUE NO ESTÁN SOLOS, QUE NO ESTÁN SOLAS, QUE SI ALGUIEN DEBE SENTIR MIEDO O VERGÜENZA, CULPA, PUES SON JUSTAMENTE AQUELLOS QUE PERPETRAN ACTOS TAN BAJOS Y RUINES. DESDE AQUÍ DEL CONGRESO DEL ESTADO, FELICITO A MI COMPAÑERO Y AMIGO DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ, POR ESTE EXHORTO; E INSTAR A TODOS LOS DIPUTADOS, DIPUTADAS, PERO SOBRE TODO TAMBIÉN A TODOS LOS PODERES, QUE DEBEMOS HACER UN FRENTE COMÚN PARA QUE ESTOS HECHOS, PUES, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE NO SE REPITAN, Y QUIEN LO HAGA, SEPA QUE LA VA A PAGAR Y MUY CARO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0

VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL MUNICIPIO DE GARCÍA SE HA POSICIONADO COMO UNO DE LOS MUNICIPIOS CON MAYOR CRECIMIENTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTO DEBIDO A SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, QUE COLINDA CON LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SANTA CATARINA Y ESCOBEDO, ASÍ COMO CON IMPORTANTES VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO. DE ACUERDO AL CENSO DEL INEGI, EN 2020, LA POBLACIÓN AUMENTÓ DEMASIADO, IMAGÍNENSE EN EL 2000 EN GARCÍA HABÍA ALREDEDOR DE 28 MIL HABITANTES, HOY EN DÍA, EN 2025, SUPERAMOS SIN DUDA ALGUNA, LOS 450 MIL HABITANTES, PUES EL CENSO DEL INEGI EN 2020 MARCABA ALREDEDOR DE 400 MIL HABITANTES; ES UN MUNICIPIO EN ULTRACRECIMIENTO. SI BIEN CON ESTE CRECIMIENTO SE HA BUSCADO MEJORAR LA MOVILIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO CON SUS COLINDANTES, LA MALA PLANIFICACIÓN URBANA Y EL DESARROLLO INMOBILIARIO DESMEDIDO, HACEN QUE EL PUEBLO DE GARCÍA PRESENTE DIFICULTADES PARA LLEGAR A SUS CENTROS DE TRABAJO, A LAS ESCUELAS, CLÍNICAS DE SALUD, E INCLUSO A LAS ÁREAS COMERCIALES O DE DIVERSIÓN QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CIUDAD. RESULTADOS DE LA ENCUESTA "COMO VAMOS NUEVO LEÓN", 2024, ARROJARON QUE LA GENTE DE GARCÍA INVIERTE MÁS DE 2 HORAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, GASTANDO EN PROMEDIO MÁS DE \$60 PESOS. IMAGÍNENSE UN HABITANTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, SE GASTA APROXIMADAMENTE AL MES Y ESTO ANTES DEL FAMOSO TARIFAZO, \$ 1 MIL 300 PESOS MENSUALES; ESTO DEBIDO A QUE MAS DEL 60% DE LA POBLACIÓN SALE DIARIAMENTE DEL MUNICIPIO PARA IR A SUS CENTROS DE TRABAJO O ESTUDIO, Y QUE EN SU MAYORÍA SE DIRIGEN A MONTERREY O SANTA CATARINA, QUE SON LOS MUNICIPIOS COLINDANTES. AUNQUE SE HAN DIRIGIDO ESFUERZOS PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE RUTAS URBANAS, ESTE PROBLEMA PERSISTE Y SE INCREMENTA DÍA CON DÍA. PUES SI ESTAMOS HABLANDO DE QUE MÁS DEL 60% DE LA POBLACIÓN DE GARCÍA, TIENE QUE SALIR A OTROS MUNICIPIOS, ESTAMOS HABLANDO QUE EN UN LAPSO DE 6:00 DE LA MAÑANA A 9:00 DE LA MAÑANA, MÁS

DE 200 MIL PERSONAS TIENEN QUE SALIR DEL MUNICIPIO. ESTE PROBLEMA DE TRASLADOS SURGE EN RAZÓN DE QUE NO EXISTEN SUFICIENTES FUENTES DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO, SI BIEN ES CIERTO, QUE DEBIDO A SU CRECIMIENTO HAN SURGIDO CENTROS COMERCIALES, RESTAURANTES Y DIVERSOS COMERCIOS DE DIFERENTES GIROS, ES NECESARIO IMPULSAR LA ECONOMÍA PROPIA DEL MUNICIPIO; SIN EMBARGO, LAS OFERTAS LABORALES SON ESCASAS, PESE A QUE GARCÍA ACTUALMENTE CUENTA CON PARQUES INDUSTRIALES. POR LO QUE EL DESARROLLO DE LOS MISMOS, PERMITIRÁ CREAR EMPLEOS DENTRO DEL MUNICIPIO, Y QUE CON ELLO SUS HABITANTES NO TENDRÁN QUE DEDICAR TANTO TIEMPO EN REALIZAR TRASLADOS PARA LLEGAR A SU ÁREA LABORAL. DE IGUAL MANERA, LOS PARQUES INDUSTRIALES NO ÚNICAMENTE FOMENTAN EL CRECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYEN A LA INVERSIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO. CON EL FORTALECIMIENTO DE DICHO POLO DE DESARROLLO, MUNICIPIOS COMO LO ES EL DE MONTERREY Y SANTA CATARINA, SE VERÁN BENEFICIADOS AL RECONDUCIR LA OFERTA LABORAL DEL ESTADO HACIA DICHO SECTOR, DISMINUYENDO EL TRÁFICO VEHICULAR EN AVENIDAS COMO PASEO DE LOS LEONES, LINCOLN, RUÍZ CORTINES Y GONZALITOS. CON LO DICHO ANTERIORMENTE, LA INTENCIÓN DEL PRESENTE EXHORTO ES HACER UN LLAMADO AL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO DE DIFUNDIR LOS PARQUES INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, A FIN DE INCENTIVAR LA INVERSIÓN LOCAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEOS, ATENDIENDO EL PERFIL Y POTENCIAL DE LA CIUDAD. POR OTRO LADO, NO PODEMOS DEJAR DE LADO OTRA DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y UNA SITUACIÓN QUE TAMBIÉN REQUIERE MEDIDAS Y QUE MUCHAS VECES IMPLICA LA ADECUADA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL. EN ESE SENTIDO, EL APROVECHAMIENTO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES, DEBE HACERSE CON UN ENFOQUE ABSOLUTAMENTE DE SOSTENIBILIDAD, GARANTIZANDO EL AIRE Y EL AGUA PARA LAS GENERACIONES VENIDERAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** - LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN RESPETUOSO Y FRATERNO EXHORTO AL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA INSTALACIÓN DE EMPRESAS, PARQUES INDUSTRIALES Y DEMÁS FUENTES DE EMPLEO DENTRO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, TOMANDO EN CUENTA LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL MUNICIPIO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCENTIVAR LA INVERSIÓN LOCAL Y CREACIÓN DE EMPLEOS. **SEGUNDO.** - LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII, DEL ARTÍCULO 33 DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE UN ESQUEMA DE COORDINACIÓN PERMANENTE CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTATAL, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, SE HAGA SIGUIENDO LOS CRITERIOS Y PAUTAS AMBIENTALES ELEMENTALES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA Y, PIDO QUE SEA VOTADO, EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES QUISIERA FELICITAR A MI COMPAÑERO MARIO SOTO POR SIEMPRE VER POR EL BIEN DEL PUEBLO DE GARCÍA, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE. GARCÍA ES UN MUNICIPIO DE ULTRARECRECIMIENTO QUE ENFRENTA ACTUALMENTE RETOS JUSTAMENTE POR TODAS LAS PERSONAS QUE HEMOS LLEGADO A VIVIR A ESTE BONITO MUNICIPIO, QUE TODAVÍA SE VIENEN MUCHAS MÁS, PORQUE COMO LES DIGO, ES UN MUNICIPIO QUE VA AVANZANDO MUCHÍSIMO, AHORA BAJO EL LIDERAZGO DE NUESTRO ALCALDE MANUEL GUERRA. ENTONCES, ENHORABUENA, COMPAÑERO DIPUTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SUMARME A ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO COORDINADOR MARIO SOTO, PORQUE ES BIEN IMPORTANTE QUE SE BUSQUE ESTE DESARROLLO INTEGRAL, COMO BIEN LO COMENTÓ; GARCÍA ES UN MUNICIPIO EN ULTRACRECIEMIENTO, COMO PARTE DEL PLAN MÉXICO, HAY TODA UNA IDEA DE GENERAR UNA SERIE DE CORREDORES, UNO DE ELLOS EL CORREDOR NORESTE, QUE INCLUYE A NUEVO LEÓN, QUE JUSTO POR SER EL ESTADO CON LAS MEJORES UNIVERSIDADES Y CON ALTO DESARROLLO EN CAPITAL HUMANO, PUES LA IDEA ES QUE NUESTRO ESTADO SEA EL QUE TRAIGA INDUSTRIAS ALTAMENTE COMPETITIVAS; Y MUY IMPORTANTE, CON MUY BAJO NIVEL DE CONTAMINACIÓN Y MUY BAJA HUELLA AMBIENTAL, INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS, INDUSTRIAS DE SEMICONDUCTORES Y OJALÁ MUCHAS DE ELLAS PUEDAN INSTALARSE EN GARCÍA Y EN OTROS MUNICIPIOS DE LA PERIFERIA QUE NECESITAN FUENTES DE EMPLEO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PARA UNIRNOS AL EXHORTO QUE REALIZA EL DIPUTADO MARIO SOTO, CREEMOS QUE GARCÍA ES UN MUNICIPIO NUEVO, EN LO QUE ES LA HISTORIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PERO EFECTIVAMENTE HA SIDO DE LOS MUNICIPIOS QUE MÁS HA CRECIDO Y DE LOS QUE EL DESARROLLO NO VA CON EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y QUE SE REQUIERE UNA VISIÓN INTEGRAL DEL ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN PARA CONTEMPLARLO DENTRO DE ESA ESFERA, DE ESE CONTEXTO QUE REQUIERE, DE ESA DIGNIDAD QUE LOS HABITANTES REQUIEREN DESDE AHORITA, NO SOLAMENTE RESCATAR LO QUE AHORITA TODAVÍA NO SE HA HECHO, SINO EMPEZAR CON UN PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL, EDUCATIVO, DE SALUD Y QUE ES IMPRESCINDIBLE NO NADA MÁS PARA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, SINO PARA TODOS ESOS MUNICIPIOS QUE VAN EN INCREMENTO POBLACIONAL Y QUE VA A SER TODAVÍA MÁS AGUDO ESTA SITUACIÓN EN LA MEDIDA QUE SIGA DÁNDOSE UN CRECIMIENTO POR LAS MASAS DE MIGRANTES, QUE NO SOLAMENTE VAN A SER DEL PAÍS, SINO TAMBIÉN VAN A SER EMIGRANTES DE OTROS PAÍSES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA COMUNICACIÓN AL TRANSEÚNTE A TRAVÉS DE LOS SIGNOS

O ELEMENTOS HA SIDO FUNDAMENTAL Y HASTA CIERTO PUNTO VITAL PARA MANTENER LA SEGURIDAD AL RECORRER DIVERSOS ESPACIOS, CALLES, AVENIDAS DE LA METRÓPOLI. ESTOS MENSAJES SUELEN ENCONTRARSE EN LOS SEÑALAMIENTOS QUE SON PARTE DEL EQUIPAMIENTO URBANO Y QUE BUSCAN GUIAR U ORIENTAR, TANTO A LOS AUTOMOVILISTAS, COMO A LOS TRANSEÚNTES. LA FALTA DE ÉSTOS PODRÍA GENERAR, O GENERA CONFUSIONES Y RIESGOS VIALES AL NO CONTAR CON LA SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA LLEGAR AL DESTINO O NO ALERTARLOS DE QUE PODÍA HABER CAMBIO EN EL SENTIDO DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN UNA AVENIDA O EN EL MISMO NOMBRE DE LA VÍA. PARA CLARO EJEMPLO, LA SEÑALÉTICA UBICADA EN ZONAS ESCOLARES DONDE SE ALERTA A LOS CONDUCTORES SOBRE LA VELOCIDAD QUE DEBEN DE CIRCULAR, QUE ES 30 KILÓMETROS POR HORA, EN DICHA ZONA, Y LA SIMBOLOGÍA DE PEATONES O ESTUDIANTES, MÁS ASOCIADA EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS. LA FINALIDAD SEGÚN LA NORMA, ES BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE ESTANDARIZAR Y ORDENAR LA INFORMACIÓN VIAL NECESARIA PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PEATONES DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL. AL RESPECTO, EL INCISO G) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS LAS CALLES, LOS PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO, SIENDO ESTO LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y LA SEÑALIZACIÓN. ACTUALMENTE, LA LEY DE NOMENCLATURA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLA DIFERENTES DISPOSICIONES NORMATIVAS DONDE OTORGA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PUEDAN NOMBRAR DIVERSOS ESPACIOS DE USO COMÚN O ESPACIOS PÚBLICOS. ASIMISMO, LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES, CONTEMPLA CLARAMENTE QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS LES CORRESPONDE INSTALAR LA SEÑALÉTICA EN LO QUE RESPECTA A LA JURISDICCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS. AL PRIMERO LE CORRESPONDEN CARRETERAS Y CAMINOS; Y AL SEGUNDO LAS CALLES DE DISTINTOS SECTORES O AVENIDAS POR DONDE SE DESPLAZAN DECENAS DE AUTOMOVILISTAS Y QUE QUIZÁS POR SU TRÁNSITO COTIDIANO YA NO REQUIERA DE ESTOS SEÑALAMIENTOS POR EL RECONOCIMIENTO DE LA VÍA. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO EN ESTOS MOMENTOS EL APOYO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, SI ES TAN AMABLE”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE. INFORMÁTICA, SI NOS PUEDE APOYAR CON LOS GRÁFICOS AUDIOVISUALES. GRACIAS”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, MUY AMABLE. ESTA PROBLEMÁTICA AFECTA A QUIENES NO SON DE LA ZONA O VISITAN ALGÚN MUNICIPIO VECINO, PUES HOY EN DÍA, SEÑALAMIENTOS O NOMENCLATURAS SE ENCUENTRAN DAÑADAS, VANDALIZADAS O DETERIORADAS POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, LO QUE PODRÍA GENERAR UN RIESGO AL TRANSITAR POR LAS VÍAS INDEPENDIENTEMENTE DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS O DE LA GEORREFERENCIA QUE SE PUEDE UTILIZAR A TRAVÉS DE “GOOGLE MAPS” O “WAZE”. POR LO ANTERIOR, EL PARTIDO DEL TRABAJO REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LOS EDILES Y CABILDOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA REPONER, ACTUALIZAR E INSTALAR LOS SEÑALAMIENTOS O NOMENCLATURAS NECESARIAS PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR E INFORMACIÓN PARA EL PEATÓN Y AUTOMOVILISTA. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CELEBREN LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS, EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES ATIENDAN, REPONGAN, REPAREN O SUSTITUYAN LA SEÑALÉTICA O NOMENCLATURAS QUE SE ENCUENTRAN DAÑADAS, VANDALIZADAS O DETERIORADAS POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO EN DIVERSAS CALLES, AVENIDAS, ESPACIOS, PLAZAS PÚBLICAS, JARDINES O CUALQUIER OTRO INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO O DE USO COMÚN, Y LOS DESTINADOS A UN SERVICIO PÚBLICO QUE REQUIERAN SER SUSTITUIDOS EN EL ENTENDIDO QUE SON ELEMENTOS DE REFERENCIA Y ORIENTACIÓN PARA LAS PERSONAS, COMO DE COADYUVANCIA EN LA MOVILIDAD DE NUESTRO ESTADO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ACCIDENTES O PERCANCES VIALES PARA QUIENES RECORRAN LA ENTIDAD. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS. Y DECIRLES QUE ESTO NO ES UN PROBLEMA DE ESTÉTICA, SIMPLEMENTE SINO, PUES SOMOS UN ÁREA METROPOLITANA Y UN ESTADO DE MUCHO AVANCE, DE MUCHO PROGRESO, Y NO ES POSIBLE QUE CONTEMOS CON UNA SEÑALÉTICA EN UN ESTADO NADA CONVENIENTE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. YO CREO QUE ES MUY OPORTUNO, YA QUE EL DÍA CON DÍA HA VENIDO A DETERIORAR LA SEÑALÉTICA EN MUCHOS DE NUESTROS MUNICIPIOS, VIENE UNA TEMPORADA IMPORTANTE EN PRÓXIMOS DÍAS Y NOS SIRVE A TODOS LOS CIUDADANOS COMO REFERENCIA EL PODER CONTAR CON LAS NOMENCLATURAS CORRESPONDIENTES EN CALLES, AVENIDAS, PARQUES, O DONDE ESTO CONLLEVE; ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LOS CIUDADANOS PODER SABER EN QUÉ LUGAR NOS ENCONTRAMOS ¿NO? ENTONCES, MUY AFORTUNADO EL EXHORTO DE LA MAESTRA, Y VAMOS A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. LA SEÑALÉTICA Y LAS NOMENCLATURAS EN LOS MUNICIPIOS CUMPLEN UN PAPEL FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR ORGANIZACIÓN, SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS ESPACIOS URBANOS, Y SU IMPORTANCIA RADICA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: ORIENTACIÓN Y UBICACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL, ORGANIZACIÓN URBANA, PROMOCIÓN DEL TURISMO, FACILITACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD. EN RESUMEN, LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA Y NOMENCLATURA EN LOS MUNICIPIOS NO SOLO MEJORA LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYE AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD. ES POR ELLO QUE COINCIDIMOS QUE EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, ADEMÁS DE SER UN ENTE DE VALOR TURÍSTICO, TAMBIÉN ES SEDE DE UN EVENTO INTERNACIONAL COMO LO ES EL MUNDIAL DEL 2026; PUES ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE TENGAMOS A BIEN APROBAR ESTE EXHORTO QUE HACE LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, TAN ATINADO, NO SOLAMENTE POR EL TEMA DEL MUNDIAL, SINO PORQUE EN GENERAL CONSTITUYE, PUES UN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD; ESTAMOS A VECES MUY ENFOCADOS EN ATENDER OTRO TIPO DE ASUNTOS Y OLVIDAMOS QUE ESTAS PEQUEÑAS PERO MUY SIGNIFICATIVAS ATENCIones, PUEDEN HACER GRAN DIFERENCIA. SI BIEN EL DESCONOCIMIENTO DE ALGUNA NORMA NO EXIME DE SU CUMPLIMIENTO, PUES SI AYUDA MUCHO EN QUE CUANDO ESTÁ DEBIDAMENTE SEÑALADO Y QUE PODEMOS TENER REFERENCIAS CLARAS, PUES SI DISMINUYE EN GRAN

MEDIDA QUE SE PUEDA COMETER ALGUNA FALTA POR OMISIÓN O POR DESCONOCIMIENTO. ASÍ QUE, ENHORABUENA POR ESTE EXHORTO, MAESTRA LUPITA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUALMENTE. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PARA SECUNDAR ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA COORDINADORA DEL PT, LA MAESTRA LUPITA. POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA NOS SUMAMOS, SABEMOS QUE ES IMPORTANTE LA PRESENTACIÓN DE LA CIUDAD, MÁS SABIENDO QUE SE VIENE UN MUNDIAL QUE NOS VA VOLTEAR A VER EL MUNDO, PUES ES IMPORTANTE QUE YA ESTÉ TODA ESTA SEÑALÉTICA; PERO COMO BIEN LO COMENTABAN, NO SÓLO ES UN TEMA DE IMAGEN, ES UN TEMA TAMBién DE SU SEGURIDAD, ES UN TEMA TAMBIén DE PRACTICIDAD Y JUSTO EL QUE BUSQUEMOS A TRAVÉS DE RELACIONES DE ALCALDES, DIALOGANDO CON EL LEGISLATIVO, QUE PUEDA SER HOMOLOGADO LOS COLORES, LOS TAMAÑOS, JUSTAMENTE PARA QUE SEA INCLUYENTE Y SEA EFECTIVO Y SE PUEDA HACER EN EL CORTO PLAZO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y AILE TAMEZ DE LA PAZ; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS

A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. EL SUSCRITO **DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES IMPORTANTE EVIDENCIAR LA URGENTE NECESIDAD DE ESTABLECER MECANISMOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR ARTÍSTICO, EN ESPECIAL PARA LOS MÚSICOS Y COMPOSITORES INDEPENDIENTES, QUIENES HAN QUEDADO HISTÓRICAMENTE MARGINADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y LABORAL. ESTA SITUACIÓN PERJUDICA LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE EQUIDAD Y JUSTICIA QUE SE MENCIONAN EN EL MARCO JURÍDICO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: “*ARTÍCULO 123. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL; AL EFECTO, SE PROMOVERÁN LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE TRABAJO, CONFORME A LA LEY.*”¹ ASIMISMO, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RECONOCE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR QUE TODOS LOS TRABAJADORES, SIN IMPORTAR LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES O EL RÉGIMEN CONTRACTUAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN, PUEDAN ACCEDER A PRESTACIONES QUE ASEGUREN SU ESTABILIDAD ECONÓMICA, LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA Y UNA VEJEZ DIGNA. “*ARTÍCULO 304. LAS DISPOSICIONES DE ESTE CAPÍTULO SE APLICAN A LOS TRABAJADORES ACTORES Y A LOS MÚSICOS QUE ACTÚEN EN TEATROS, CINES, CENTROS NOCTURNOS O DE VARIEDADES, CIRCOS, RADIO Y TELEVISIÓN, SALAS DE DOBLAJE Y GRABACIÓN, O EN CUALQUIER OTRO LOCAL DONDE SE*

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSMITA O FOTOGRAFÍE LA IMAGEN DEL ACTOR O DEL MÚSICO O SE TRANSMITA O QUEDE GRABADA LA VOZ O LA MÚSICA, CUALQUIERA QUE SEA EL PROCEDIMIENTO QUE SE USE".² MUCHOS DE ELLOS TRABAJAN POR PROYECTO, REALIZAN COLABORACIONES PUNTUALES O DEPENDEN DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE, A MENUDO, SON OCASIONALES Y SE ENCUENTRAN SUJETOS A VARIACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES. ESTA IRREGULARIDAD EN LOS INGRESOS DIFICULTA LA PLANIFICACIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO Y, POR ENDE, LA POSIBILIDAD DE AFILIARSE Y MANTENERSE EN LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE REQUIEREN APORTACIONES CONSTANTES Y FORMALES. EN ESTE SENTIDO, ES DE SUMA IMPORTANCIA RECONOCER, QUE EN LA ACTUALIDAD NO EXISTEN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LOGREN ADAPTARSE A LA REALIDAD PARTICULAR DE ESTE SECTOR DE MÚSICOS INDEPENDIENTES. LA CARENCIA DE MECANISMOS ADAPTADOS POR LA INCORPORACIÓN DE LOS MÚSICOS Y COMPOSITORES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, HA SIDO OBJETO DE ANÁLISIS POR PARTE DE DIVERSAS ORGANIZACIONES Y ACADÉMICOS. UN ESTUDIO REALIZADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA CREATIVA³, CONCLUYÓ QUE LA INFORMALIDAD LABORAL EN EL SECTOR ARTÍSTICO NO SÓLO SE LIMITA AL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, SINO QUE TAMBIÉN REPERCUTE NEGATIVAMENTE EN LA CREATIVIDAD Y EN LA CAPACIDAD INNOVADORA DE LOS PROFESIONALES, QUIENES SE VEN FORZADOS A PRIORIZAR LA CONTINUIDAD DE SU ACTIVIDAD SOBRE LA SALUD Y EL BIENESTAR PERSONAL. ADICIONALMENTE, A NIVEL INTERNACIONAL, SE HA DEMOSTRADO QUE PAÍSES QUE HAN IMPLEMENTADO ESQUEMAS FLEXIBLES Y ADAPTADOS A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR CULTURAL, HAN LOGRADO NO SÓLO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS PROFESIONALES, SINO TAMBIÉN INCENTIVAR EL DESARROLLO CREATIVO Y LA INNOVACIÓN EN SUS INDUSTRIAS. POR EJEMPLO, EN PAÍSES EUROPEOS SE HAN ADOPTADO MODELOS DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA Y SISTEMAS DE CONTRIBUCIÓN ESCALONADA, QUE PERMITAN A LOS TRABAJADORES CON INGRESOS IRREGULARES AFILIARSE Y BENEFICIARSE DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.⁴ POR OTRO LADO, DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL INEGI, EL SECTOR CULTURAL GENERA MÁS DE 500 MIL EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS, Y SE ESTIMA QUE SU CONTRIBUCIÓN AL PIB SE SITÚA ALREDEDOR DEL 3.5%, CIFRA QUE EVIDENCIA LA IMPORTANCIA ECONÓMICA DE ESTOS PROFESIONALES.⁵ SI BIEN, A PESAR DE SU

² Ley Federal del Trabajo.

³ Centro de Investigación en Economía Creativa

⁴ European Commission, 2023. Modelos de seguridad social inclusiva en el sector cultural.

⁵ INEGI, 2023. Estadísticas sobre empleo informal en el sector cultural.

SIGNIFICATIVO APORTE, LA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES DEL RUBRO MUSICAL, SE ENCUENTRAN FUERA DEL RADAR DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL. LA INADECUADA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES EXISTENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, HA DERIVADO EN UNA SITUACIÓN EN LA QUE EL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS ENTIDADES ENCARGADAS, NO HA LOGRADO CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE PROTEGER A TODOS LOS TRABAJADORES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAMPO LABORAL. POR LO TANTO, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, REEVALÚEN LOS MECANISMOS DE AFILIACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL EXISTENTES, DE MODO QUE SE ADAPten A LAS PARTICULARIDADES DEL SECTOR ARTÍSTICO, YA QUE VERDADERAMENTE, SE REQUIERE UNA ACCIÓN INMEDIATA Y COORDINADA QUE INVOLUCRE A LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y QUE, EN CONJUNTO, PERMITA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS ACTUALES, GARANTIZANDO QUE NINGÚN MÚSICO NI COMPOSITOR INDEPENDIENTE SE QUEDE EXCLUIDO DE LOS BENEFICIOS QUE EL ESTADO DEBE PROPORCIONAR. HOY HACEMOS UN LLAMADO, SÍ A LOS GRANDES MÚSICOS, COMO PESADO, INTOCABLE, GRUPO FRONTERA O... ETCÉTERA, POR MENCIONAR ALGUNOS; PERO SOBRE TODO, A LOS MÚSICOS DE LA CALLE, A LOS MÚSICOS DE LOS MARIACHIS, A LOS QUE DAN LAS SERENATAS, A LOS QUE ESTÁN CON NOSOTROS EN LOS EVENTOS MÁS SENSIBLES DE NUESTRAS VIDAS; A LOS QUE ESTÁN PRESENTES EN NUESTRAS BODAS; A LOS QUE ESTÁN PRESENTES EN NUESTROS BAUTIZOS; A LOS QUE ESTÁN PRESENTES CUANDO MÁS NECESITAMOS DE ELLOS, EN NUESTRA FELICIDAD O EN NUESTRA TRISTEZA. PLATICANDO CON MUCHOS DE ELLOS, HEMOS VISTO QUE NO TIENEN SEGURIDAD SOCIAL, QUE LLEGAN AL OCASO DE SU VIDA, O AL OCASO DE SU CARRERA, SIN UN LUGAR DÓNDE VIVIR, SIN LA GARANTÍA DE TENER UNA OPORTUNIDAD DE ATENDERSE EN UN LUGAR MÉDICO, SIN LA GARANTÍA DE TENER QUIÉN LOS VA A SEPULTAR EL DÍA QUE FALLEZCAN. HOY LE HABLAMOS AL JOVEN QUE QUIERE APRENDER A TOCAR MÚSICA, Y QUE ESTÁ SOÑANDO CON ALCANZAR SU SUEÑO DE CONVERTIRSE EN UNA GRAN ESTRELLA, QUE NO ES NECESARIO QUE ABANDONE ESTE SUEÑO PORQUE TIENE QUE BUSCAR EN QUÉ TRABAJAR PARA PODER MANTENERSE Y TENER ALGO EN QUÉ VIVIR PARA PODER TENER GARANTIZADA SU SALUD, PARA PODER TENER GARANTIZADA SU VIVIENDA Y TODAS LAS PRESTACIONES QUE DEBE DE GARANTIZAR EL GOBIERNO DEL ESTADO. DESPUÉS DE VARIAS REUNIONES CON MUCHOS MÚSICOS, HEMOS LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE ES NECESARIO TRABAJAR EN UNA LEY QUE GARANTICE ESTAS PRESTACIONES A TODAS ESTAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN ESTE IMPORTANTE MEDIO. AGRADEZCO A DON PILO Y SUS TREMENDOS; AL SEÑOR JAVIER

BENAVIDES DE LOS INVASORES; A JUAN ANTONIO GUAJARDO MORA, EL “ARRIERO”; A GERMÁN SEGOVIA DE LA CONSTANCIA; AL SEÑOR VIRGILIO CANALES DEL GRUPO LIBERACIÓN, Y A MUCHOS OTROS, QUE SE HAN REUNIDO CON NOSOTROS BUSCANDO ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA Y QUE HAN VISTO TRISTEMENTE A MUCHOS COMPAÑEROS MÚSICOS, ACABAR EN CONDICIONES DEPLORABLES. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE ANALICE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ACCESIBLES Y ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS MÚSICOS, COMPOSITORES Y DEMÁS TRABAJADORES DEL SECTOR ARTÍSTICO INDEPENDIENTES, A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y BIENESTAR. ASIMISMO, SE LES EXHORTA A COADYUVAR CON EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA ELABORACIÓN DE REFORMAS PERTINENTES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL PARA TAL FIN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, DIPUTADO LOCAL. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A

TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER Y HOMENAJEAR EN FECHA 26 DE MARZO DE 2025, A LA MTRA. TRINIDAD DELGADO VALERO, POR SUS 63 AÑOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y CONTRIBUCIONES AL TEATRO, PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES DE ARTISTAS Y SU INCANSABLE LABOR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL ESTADO.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:
Por M. de Ley

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.